

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G

CP/doc.3737/03 corr. 1

30 mayo 2003

Original: inglés

COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE  
DESASTRES NATURALES (CIRDN)

PLAN INTERAMERICANO ESTRATÉGICO PARA POLÍTICAS SOBRE REDUCCIÓN DE  
VULNERABILIDAD, MANEJO DE RIESGO Y RSPUESTA A DESASTRES (IASP)



## ÍNDICE

	<u>Página</u>
I. Resumen ejecutivo .....	1
II. Introducción .....	2
II. Estructura y función del IASP .....	3
IV. Contexto Hemisférico de la Reducción de la Vulnerabilidad, la Gestión del Riesgo y la Respuesta a los Desastres a través de los Compromisos Contraídos .....	5
V. Objetivo y ámbito del IASP .....	7
VI. Actores y componentes de la acción .....	9
VII Componentes de la acción para la implementación del IASP .....	10
VIII. Recomendaciones relacionadas con la seguridad hemisférica .....	12
ANEXO A: Sección 4 Matrices Componentes de Acción para Implementación del IASP .....	15
ANEXO B: Compromisos adquiridos por los Estados Miembros de la OEA con el IASP .....	35



## **COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)**

### **PLAN INTERAMERICANO ESTRATÉGICO PARA POLÍTICAS SOBRE REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD, MANEJO DE RIESGO Y RSPUESTA A DESASTRES (IASP)**

#### **I. RESUMEN EJECUTIVO**

Objetivo: El Plan Interamericano Estratégico para Políticas sobre Reducción de Vulnerabilidad, Manejo de Riesgo y Respuesta a Desastres (IASP) tiene como objetivo general la reducción de los desastres naturales de los Estados miembros de la OEA. Ello significa que los Estados miembros se tornarán cada vez más a) flexibles a los efectos de los desastres naturales y b) menos dependientes de la comunidad internacional en materia de asistencia de emergencia cuando se producen tales eventos. Los objetivos específicos del Plan incluyen:

- a. Reducir la pérdida de vidas humanas y bienes;
- b. Mejorar la preparación y la respuesta de emergencia;
- c. Mejorar la protección financiera contra pérdidas catastróficas, y
- d. Tornar la infraestructura económica y social más flexible para el desarrollo sostenible y la seguridad hemisférica.

Contexto y audiencia: El IASP ha sido preparado en cumplimiento de la resolución de la OEA AG/RES. 1885 y de otros mandatos impartidos por los órganos de la OEA para:

- a. La aprobación por los Estados miembros y, por su intermedio, por sus sectores de desarrollo, para ayudar en la implementación de compromisos ya adquiridos;
- b. Canalizar el apoyo a los Estados miembros a través del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN) y sus organizaciones participantes;
- c. Obtener el apoyo del sector privado (ONG, OPV y entidades con fines de lucro);
- d. Establecer la interfaz con entidades gubernamentales regionales y con el sistema de la ONU; y
- e. En reconocimiento de la contribución de la Conferencia Hemisférica sobre Reducción de Riesgos, de 2001, en torno a asuntos afines.

En los últimos 15 años, los Estados miembros de la OEA han asumido más de 30 compromisos como grupos hemisféricos o regionales, o individualmente, en el manejo de los desastres naturales. El IASP es una iniciativa que procura la implementación prioritaria de estos

compromisos asumidos con la colaboración de las organizaciones regionales e internacionales. Se pone el acento en medidas que sólo pueden ser adoptadas por los propios países, con el apoyo necesario.

Principales actores y componentes de la acción: Los principales actores son los Estados miembros respaldados por el CIRDN y sus organizaciones participantes, las instituciones de desarrollo, financieras y especializadas regionales e internacionales, y el sector privado.

Componentes de la acción: Los componentes de la acción para la implementación se dividen en tres grupos: políticas, medidas para la acción, orientación y prácticas óptimas. El IASP no sustituye las iniciativas individuales de los países.

Los componentes de la acción son (1) para su implementación directa por los Estados miembros y para su implementación por otros actores que contribuirán directamente a la implementación pendiente de compromisos contraídos, y (2) crear las circunstancias en las cuales los Estados miembros puedan emprender iniciativas específicas en los casos en que en estos compromisos se hayan previsto sólo medidas de carácter general. La mayoría de las medidas se vinculan a las políticas y la orientación necesarias para analizar, controlar, evaluar e informar en torno a la reducción de la vulnerabilidad, la gestión del riesgo y la respuesta a desastres que están emprendiendo los países a través de sus planes y programas nacionales y subnacionales. Otras medidas respaldan la formulación de instrumentos de política y orientación para abordar mejor la reducción de los desastres en el contexto de las acciones generales de desarrollo y consolidar la respuesta a los desastres a nivel nacional y regional.

## II. INTRODUCCIÓN

En 2002, la Asamblea General de la OEA, por resolución AG/RES. 1885 (XXXII-0/02), solicitó al Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales (CIRDN)<sup>1</sup> que inicie inmediatamente la labor en torno al plan estratégico de respuesta a los desastres y la reducción de la vulnerabilidad. Durante la misma reunión de la Asamblea, los Estados miembros también aprobaron la resolución AG/RES.1855, “Aprobación del Plan Estratégico de Cooperación Solidaria 2002-2005”, en el cual se dispone, en el área prioritaria del desarrollo sostenible y el medio ambiente, “contribuir a los esfuerzos orientados para la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales y la prevención y adaptación al cambio climático global, conforme a los acuerdos internacionales en la materia”.

En el contexto de las Cumbres de las Américas, en la celebrada en Quebec, se exhortó al fortalecimiento de la cooperación hemisférica y a la implementación de políticas para mejorar la capacidad de los países para prevenir y atenuar los desastres naturales y para responder a los mismos. Y en la Conferencia Cumbre de Santa Cruz, se exhortó a los gobiernos a que previeran incluir en los planes nacionales los medios para la planificación y preparación para casos de desastre.

---

1. El CIRDN fue creado en 1999 por resolución AG/RES. 1682, y está presidido por el Secretario general de la OEA e integrado por el Presidente del Consejo Permanente de la OEA, el Secretario General Adjunto de la OEA, el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, el Director General de la OPS, el Secretario General del IPGH, el Director General del IICA, el Secretario Ejecutivo del CIDI y otros representantes de organizaciones nacionales, regionales o internacionales invitadas que el Secretario General de la OEA considere adecuados.

Estos mandatos forman parte de más de 30 compromisos contraídos por los Estados miembros de la OEA colectivamente, como grupos regionales o individualmente<sup>2</sup>. En resumen, estos compromisos contraídos habitualmente a un nivel general, disponen que los países:

- Cooperar en la planificación y respuesta ante desastres naturales,
- Educar, informar y alertar a las comunidades sobre el riesgo de los desastres naturales y adoptar medidas para hacer frente a tales riesgos,
- Formar y preparar especialistas para abordar la preparación y alerta, la respuesta, rehabilitación y reconstrucción en casos de emergencia,
- Intercambiar información, participar en redes de información y promover la creación de actividades cooperativas basadas en la información,
- Incorporar la reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales en los enfoques de desarrollo,
- Informar periódicamente de los progresos, problemas y oportunidades, y
- Ponerse a disposición de las actividades de apoyo internacional y solicitar y fomentar esfuerzos para reunir recursos adicionales, en particular de instituciones internacionales, para las actividades nacionales.

El IASP se centra en las medidas que habrán de adoptar los Estados miembros de la OEA individual y colectivamente, respaldados por las acciones del CIRDN y sus organizaciones participantes, las instituciones regionales y sectoriales y el sistema de la ONU, y en las consultas futuras con el Grupo de Revisión de la Implementación de Cumbres (GRIC), a discreción de los países, en relación con posibles medidas en el contexto de una cumbre presidencial.

### III. ESTRUCTURA Y FUNCIÓN DEL IASP

Las Américas han estado por más de 20 años a la vanguardia mundial en la formulación de la teoría y la práctica en materia de desastres naturales. Sus reflexiones, críticas, resoluciones y declaraciones, inclusive la Declaración de Cartagena de marzo de 1994, incidieron notoriamente en el curso del CIRDN, la Declaración de Yokohama y los posteriores compromisos asumidos por los Estados miembros de la OEA.

El IASP reconoce los considerables progresos que han realizado hasta la fecha los Estados miembros de la OEA en la reducción de los desastres naturales, a través de los esfuerzos individuales y en asociaciones unos con otros, y con la cooperación de las organizaciones regionales, sectoriales, hemisféricas e internacionales, y del sector privado. El Plan afina y amplifica el foco de las medidas encomendadas para lograr el uso más inmediato, eficiente y sostenido de los recursos disponibles.

El Plan se ha beneficiado también en gran medida de la labor de los representantes de los sectores público y privado a todos los niveles, en el curso de la Conferencia Hemisférica sobre Reducción de Riesgos, celebrada en San José, Costa Rica, en diciembre de 2001. Esa conferencia, dispuesta por la resolución Res. 1781/01 de la Asamblea General de la OEA, convocada por los

---

2. En el Adjunto B al presente documento figura un resumen de estos compromisos contraídos por los Estados miembros de la OEA en relación con políticas, procesos de planificación y proyectos de acción, organizados en un panorama general y por categorías sectoriales específicas.

Estados Unidos de América y celebrada en Costa Rica, trazó un panorama general de las cuestiones vinculadas a los diversos aspectos de la reducción de desastres en las Américas.<sup>3</sup> Aunque, naturalmente, las conclusiones y recomendaciones de la conferencias son generales, subrayan aspectos abordados en los compromisos asumidos y los obstáculos y posibilidades para una reducción sustancial de los desastres por parte de los Estados miembros de la OEA<sup>4/</sup>. Ello incluye aspectos de la reducida presencia, función y capacidad del Estado para responder a las necesidades de la gestión de los desastres, la vulnerabilidad de los marginados y empobrecidos, el control y la indización de la vulnerabilidad, las bases de datos sobre desastres y el uso de la tecnología existente para intercambiar información. En todo ello existió el reconocimiento de un cambio de acento de la preparación para emergencias a la gestión del riesgo.

Con esto en mente, el IASP aprovecha el panorama compuesto de la situación actual de los Estados miembros reflejado en las deliberaciones y en el informe de la Conferencia de San José, y tiene el propósito de instrumentar la implementación de sus conclusiones. El IASP es una oportunidad sustancial de definir y orientar mejor las medidas destinadas a la reducción de los desastres naturales. Pero este Plan no tiene el propósito de ser un estado de situación de la reducción de los desastres en las Américas.

El IASP se centra en los componentes de la acción de los actores a diversos niveles para maximizar las posibilidades de reducción de los desastres identificadas en la Conferencia de San José. Los componentes de la acción se dividen en tres categorías – políticas, medidas y modelos y prácticas óptimas.

El IASP procura reforzar la solución de la vulnerabilidad a los desastres naturales en el contexto de aspectos prioritarios del desarrollo entre los que se cuenta, y en las políticas y programas que abordan los problemas de desarrollo social y económico más acuciantes del hemisferio. Las materias abordadas, según fueran elaboradas en la Conferencia de San José y reflejadas en los compromisos contraídos, incluyen:

- Agricultura, seguridad alimentaria y nutrición
- Instalaciones y servicios críticos
- Educación
- Salud
- Sistemas nacionales de gestión de desastres
- Concientización del público y gestión de la información.

Estas materias fueron debatidas en el contexto de los siguientes aspectos transversales:

---

3. El borrador del informe de la Conferencia Hemisférica sobre Reducción del Riesgo puede encontrarse en [www.ofdalac.org/conferencia/](http://www.ofdalac.org/conferencia/). El informe de la SG/OEA sobre la Conferencia se encuentra en [www.oas.org/xxxiiga/english/docs\\_en/docs\\_items/cpdoc3581\\_02.htm](http://www.oas.org/xxxiiga/english/docs_en/docs_items/cpdoc3581_02.htm).

4. Las conclusiones y recomendaciones de la Conferencia Hemisférica sobre Reducción del Riesgo instan a establecer un foro hemisférico permanente para la seguridad alimentaria y la agricultura, que está relacionado con la Conferencia sobre Seguridad Hemisférica programada en México, en mayo de 2003. En esa conferencia se tratarán las numerosas facetas de la seguridad en la región, incluyendo nuevos mecanismos para el control de la vulnerabilidad, y las convenciones actuales o que se establezcan sobre asistencia en casos de emergencia.



- Sociedad civil
- Finanzas
- Planificación del uso de la tierra.

Al centrarse en estas áreas temáticas y aspectos transversales, el IASP contribuye a priorizar las acciones viables a corto plazo. Los componentes de la acción previstos en el IASP ayudan a crear un espacio para la consideración de la reducción de los desastres en relación con aspectos del desarrollo más visibles y actualmente de mayor prioridad. Como se señaló en la Conferencia de San José, la historia de las Américas de las últimas cuatro décadas ha demostrado que en la mayoría de los casos la reducción de los desastres tiene, de por sí, escaso atractivo político y menos posibilidades de implementación de manera que el IASP apunta a enfoques pasivos para incorporar en forma generalizada la reducción de desastres en las acciones de desarrollo, en particular, al tratarse de programas de desarrollo del sector social y de inversiones en infraestructura, así como a enfoques dinámicos a la preparación para emergencias y la respuesta a emergencias, en colaboración con esos mismos sectores. Refuerza el concepto de la asistencia mutua y la cooperación, en especial en momentos de emergencia, en que se necesita la asistencia humanitaria.

El IASP reconoce los aportes importantes que el sector privado (entidades con fines de lucro, sin fines de lucro, no gubernamentales y voluntarias) y los servicios uniformados han efectuado y deben efectuar para que el Estado y la sociedad civil logren reducir los efectos de los desastres<sup>5/</sup>.

El CIRDN será responsable de controlar la implementación del IASP y, a su vez, la Secretaría General de la OEA usará los resultados de este control para informar a los Estados miembros de los avances sectoriales en la reducción de la vulnerabilidad de las poblaciones y de la infraestructura económica y social a los desastres naturales<sup>6/</sup>.

#### IV. CONTEXTO HEMISFÉRICO DE LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, LA GESTIÓN DEL RIESGO Y LA RESPUESTA A LOS DESASTRES A TRAVÉS DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS

Los efectos destructivos de los fenómenos naturales en los Estados miembros se relacionan con la mayor vulnerabilidad de las poblaciones afectadas. Esta vulnerabilidad, uno de sus diversos tipos, es resultado directo de modelos de desarrollo inadecuados vinculados a variaciones climáticas, crecimiento demográfico, pobreza extrema, uso intenso de recursos naturales y un planeamiento y desarrollo urbano incorrectos. A comienzos de la década de 1990, las pérdidas económicas acumuladas debido a los desastres naturales en América Latina y el Caribe desde 1960 superaban el total acumulado de la asistencia internacional al desarrollo no reembolsable a la misma región durante el mismo período. La historia demuestra que la comunidad internacional cubre menos del 20% de la asistencia que solicitan los países afectados para rehabilitación y reconstrucción. De modo que el logro del progreso y la prosperidad para el desarrollo de las naciones se ve gravemente afectado por la experiencia de problemas de vulnerabilidad no resueltos cuando son azotadas por desastres naturales.

---

5. Las conclusiones y recomendaciones del Seminario del Colegio Interamericano de Defensa "Gestión y Respuesta en casos de Desastre: Contribución de los Servicios Uniformados (17-22 de noviembre de 2002) están reflejadas en este IASP.

6. CIDI/CIDS/RES.5(II-0/99)

En los últimos años, los países de la región se han empeñado en consolidar sus sistemas nacionales para la prevención y el socorro ante desastres. En consecuencia, muchos países han formulado planes nacionales multisectoriales de respuesta a los desastres. Los componentes de reducción de riesgos no han avanzado a la misma velocidad y han tenido un efecto limitado en los proyectos de desarrollo. Numerosos países ya cuentan con planes nacionales para la gestión de desastres, pero estos planes habitualmente son resultado de la iniciativa o el interés de las organizaciones nacionales que se ocupan de los desastres, y son menos conocidos por los demás sectores. El proceso de coordinación institucional para formular esos planes en general se considera más importante que el documento en sí.

Los más de 30 compromisos asumidos por los Estados miembros individual, colectiva y sectorialmente, y como componente de su participación en organizaciones e instituciones regionales e internacionales, ofrece un enfoque amplio a la gestión de los desastres y del riesgo y a sus vínculos con el desarrollo.

Los mandatos con frecuencia describen los resultados deseables en términos cualitativos, pero a menudo carecen de metas cuantitativas y de cronogramas para la acción. En muchos casos apuntan al proceso, particularmente en relación con el intercambio de información, pero no incluyen una definición clara de un producto, de cómo debe generarse, cómo debe usarse y cómo deben cuantificarse los resultados.

Los avances en la preparación y la respuesta para casos de emergencia y en la reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura, según se reflejan en los compromisos contraídos, varían mucho entre los sectores, así como varían los riesgos naturales y el enfoque geomorfológico y geopolítico. Sin embargo, se reconoce que el manejo de los desastres plantea una cuestión de estabilidad social.

En los casos en que un sector avanza en la reducción de los efectos de los desastres, en general ha existido un apoyo sustancial de un sector, organización internacional, ONG, asociación profesional o gremial especializado. En ciertos casos, como a nivel micro (urbano o comunitario) y macro (corredor comercial), las iniciativas de los sectores económico y social han empezado a examinar su vulnerabilidad individual a los riesgos naturales en el contexto del impacto mutuo, la interdependencia y las metas de desarrollo. La mayor parte del progreso se ha logrado a través de aplicaciones piloto y de base comunitaria de la evaluación de la vulnerabilidad y de medidas de mitigación, y de programas de preparación y respuesta para emergencias, con frecuencia centrados en un sector específico.

Los agrupamientos regionales de Estados miembros de la OEA del Caribe (CDERA), Centroamérica (CEPREDENAC) y la región andina (CAPRADE), en orden de antigüedad, se están transformando en protagonistas importantes de la programación e implementación de actividades de reducción de los desastres naturales, y cada uno tiene una estructura y función singulares. En diversos grados, cada asociación regional aborda problemas de la gestión de los desastres y los riesgos, como es el caso del papel de las instituciones militares, la canalización de la asistencia para casos de desastre por intermedio de entidades no gubernamentales, la corrupción y la rendición de cuentas, la participación pública y la transparencia, el uso de los procesos de evaluación de los efectos ambientales para considerar la vulnerabilidad a los riesgos naturales, y la designación de una única entidad nacional responsable de la coordinación de la planificación y la respuesta para casos de desastre.

Una declaración de desastre revela la dependencia y la desviación de una asistencia internacional al desarrollo sumamente necesaria, que se aparta del temario de desarrollo. Dada la situación económica de los países en desarrollo, es cada vez más difícil identificar fondos para invertir en la corrección de las deficiencias de planificación, diseño y construcción de la infraestructura económica y social vital que podría ser afectada por los desastres naturales, lo que da lugar a una declaración de desastre. Pero el conocimiento y la experiencia acumulados demuestran ahora que la mitigación un costo adicional o nulo para los países si se incorpora a los procedimientos de rutina de la planificación para el desarrollo. Es sumamente importante que las organizaciones nacionales de desarrollo e inversión pasen a ser elemento central de la reducción del riesgo y, con ello, de la protección de las inversiones físicas, económicas y sociales que se realizan con los escasos recursos.

Los Estados miembros de la OEA se encuentran en una posición única en el contexto mundial comparativo, si se tienen en cuenta los desafíos de reducir los desastres naturales en relación con el desarrollo. En el contexto del libre comercio, del fortalecimiento de las democracias y del desarrollo sostenible, las Américas ya están apuntando a políticas, medidas y orientación para reducir la vulnerabilidad, gestionar el riesgo y responder a los desastres.

## V. OBJEKTIVO Y ÁMBITO DEL IASP

Las experiencias y desafíos apuntan hasta ahora a la necesidad de una acción concertada de parte de los Estados miembros de la OEA en relación con la reducción de los desastres.

Objetivo: El IASP tiene el objetivo general de reducir los desastres naturales en los Estados miembros de la OEA. Ello significa que los Estados miembros se tornarán cada vez (a) más flexibles a los efectos de los desastres naturales y (b) menos dependientes de la comunidad internacional para la ayuda de emergencia cuando se producen esos fenómenos.

Algunos de los objetivos específicos del IASP son los siguientes:

- Reducir la pérdida de vidas humanas y bienes;
- Mejorar la preparación y la respuesta para emergencias;
- Mejorar la protección financiera contra pérdidas catastróficas, y
- Tornar la infraestructura económica y social más flexible para el desarrollo sostenible y la seguridad hemisférica.

Ámbito: La exhortación a crear un IASP surgió del reconocimiento en el hemisferio de la necesidad de:

- Reducir el riesgo de pérdidas humanas y económicas;
- Mejorar la preparación para emergencias;
- Mejorar la protección financiera;
- Mejorar la respuesta ante catástrofes y
- Reducir la necesidad de que los Estados miembros reclamen a la comunidad internacional asistencia humanitaria, capital financiero y tecnología para enfrentar la amenaza y las consecuencias de los desastres naturales.

La gestión de los riesgos es un elemento cada vez más importante y reconocido del desarrollo en muchos Estados miembros de la OEA. La necesidad de la asistencia internacional tras el impacto de estos fenómenos con frecuencia altera el proceso de desarrollo. Pero, en lugar de considerar el “ciclo de desastres” tradicional pero erróneo como un proceso aislado del proceso de desarrollo, el sentido colectivo de las declaraciones hemisféricas y regionales así como los mandatos y las declaraciones mundiales, indica que la gestión del riesgo de los desastres naturales es parte de los procesos de desarrollo.

Para aprovechar esta oportunidad, el IASP identifica actores y acciones para centrarse en:

- los propios países, especialmente, y en los mecanismos que usan para organizar e implementar las acciones de desarrollo por parte de los sectores y las instituciones especializadas;
- combinaciones de políticas, programas y proyectos de reducción de riesgos múltiples y específicos;
- el reconocimiento y uso de una serie de técnicas de evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo, con diversos parámetros para los insumos y los resultados, tanto cualitativos como cuantitativos, con y sin empleo de unidades monetarias;
- una amplia variedad de ámbitos geográficos, de estructuras individuales, barrios, comunidades, centros urbanos, zonas metropolitanas, provincias, aglomeraciones subnacionales y nacionales, asociaciones regionales, cuencas transfronterizas y corredores hemisféricos, y
- una amplia variedad de propósitos, incluidos la asistencia humanitaria, la seguridad de la vida, la adaptación edilicia, la estabilidad económica, la gestión del riesgo financiero, los seguros y reaseguros, la atenuación de los efectos estructurales, la planificación y zonificación del uso de la tierra, los códigos y permisos de construcción, la capacidad para responder a los efectos de los desastres y la programación de la inversión.

El IASP es una oportunidad para una acción estructurada de parte de los Estados miembros de la OEA a efectos de abordar problemas de política en un proceso hacia la implementación de los compromisos contraídos de doble manera. El IASP no sustituye las iniciativas individuales de los países.

En ausencia de una estrategia de implementación definida para la política, las acciones y las prácticas óptimas a través del asesoramiento y el apoyo recíprocos, los países, individualmente, pueden enfrentar dificultades para actuar. Los compromisos contraídos hasta la fecha ofrecen el contexto para la implementación y el IASP ofrece la agenda, a la vez que reconoce que algunas medidas dispuestas en los compromisos contraídos constituyen mandatos sin financiamiento. Al adoptar acciones conjuntas a través del IASP, los países, individualmente, tienen más posibilidades de acceder al apoyo necesario para la implementación.

El IASP también incluye iniciativas globales que a menudo coinciden con las medidas dispuestas en los mandatos hemisféricos y regionales. Los representantes de las Américas han participado activamente en los foros y procesos especializados de la ONU, como el ISDR/IATF, para

presentar y debatir actividades previstas y emprendidas. Las iniciativas globales son necesariamente amplias, pero las acciones emprendidas por los Estados miembros de la OEA pueden ser compartidas y resaltadas por esas iniciativas, y servir de foro constructivo y crítico para la comparación y los comentarios.

## VI. ACTORES Y COMPONENTES DE LA ACCIÓN

Principales actores y componentes de la acción: Los principales actores son los Estados miembros respaldados por el CIRDN y sus organizaciones participantes, las instituciones internacionales de desarrollo, financieras y especializadas, y el sector privado. Los principales componentes de la acción son resultado de los compromisos contraídos por los Estados miembros o se relacionan directamente con dichos compromisos.

Los componentes de la acción relacionan a los actores con los distintos niveles. La sustancia de estos componentes figura en el Adjunto A, Sección 4, “Componentes de Acción para Implementación del IASP”. A continuación se incluye una descripción resumida de los componentes de la acción.

Los actores del IASP incluyen a: <ul style="list-style-type: none"><li>- Los Estados miembros de OEA</li><li>- Las Instituciones sectoriales</li><li>- Las instituciones regionales</li><li>- El CIRDN</li><li>- Las organizaciones internacionales</li></ul>	Los niveles de implementación de los componentes de la acción incluyen: <ul style="list-style-type: none"><li>- Nivel de país</li><li>- Nivel sectorial</li><li>- Nivel regional</li><li>- Nivel internacional</li><li>- En concierto con iniciativas globales</li></ul>
---	--

La mayor parte de la implementación de los componentes de la acción se producirá a nivel de país (participación pública y/o privada), o de país actuando a través de los niveles sectoriales o regionales. En algunas instancias, el país actuará a través del nivel internacional o global.

También existen componentes de la acción que serán emprendidos por actores sectoriales, en general, organizaciones u organismos regionales o especializados del tipo CAC, BID, IICA, ORISA y OPS, así como ONG, OPV y consorcios y asociaciones del sector privado. Estos con frecuencia representan alianzas público-privadas. También existen componentes de la acción que serán emprendidos por actores regionales a varios niveles. Estos actores habitualmente no pertenecen a un sector económico o social específico, pero pueden poseer áreas de interés altamente definidas, impuestas por los gobiernos, como las instituciones regionales de gestión de emergencias - CDERA, CEPREDENAC y CAPRADE – y las instituciones de crédito para el desarrollo - CABEI, CAF, CDB y BID.

Los actores internacionales son las organizaciones no sectoriales que pueden actuar a diversos niveles en el hemisferio e incluyen a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y sus órganos. También existen componentes de la acción que serán emprendidos por el CIRDN y sus organizaciones participantes. Y existen iniciativas a ser emprendidas por actores globales, como la ONU-ISDR, que pueden respaldar las acciones de los Estados miembros.

## VII. COMPONENTES DE LA ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL IASP

Los componentes de la acción 1) serán implementados directamente por los Estados miembros y por otros actores que contribuirán directamente a la implementación pendiente de los compromisos adquiridos y (2) crearán las circunstancias en las que los Estados miembros pueden emprender iniciativas específicas en los casos en que esos compromisos sólo prevén acciones generales. La mayoría de las acciones se vinculan a las políticas y la orientación necesarias para analizar, controlar, evaluar y presentar informes sobre reducción de la vulnerabilidad, gestión del riesgo y respuesta a desastres emprendidos por los países a través de sus planes y programas nacionales y subnacionales. Otras acciones respaldan la elaboración de instrumentos de política y orientación para abordar mejor la reducción de desastres en el contexto de las acciones más amplias de desarrollo y consolidar la respuesta ante los desastres a nivel regional.

Los componentes de la acción se dividen en tres grupos: políticas, medidas, orientación y prácticas óptimas. Las políticas se vinculan a la orientación, directivas y mandatos políticos y programáticos globales que encaminan las acciones operativas. Las medidas se vinculan a actividades específicas, con frecuencia directamente relacionadas con políticas, que facilitarán la afinación, instrumentación y facilitación de las políticas. La orientación y las prácticas óptimas se vinculan a aspectos operativos cuyo proceso y producto cumplan y realicen las políticas y respalden las medidas.

En la Sección 4 figuran los componentes de la acción. La matriz presenta las acciones por grupo. Cada grupo está presentado identificando la acción de acuerdo con el actor y con el nivel de acción objetivo. En los casos en que el objetivo o beneficiario de la acción de uno de los actores tiene orientación a la vez sectorial y regional, se da prioridad a la designación sectorial, de acuerdo con el acento que en todos los aspectos del IASP se pone en la participación sectorial directa.

A continuación se incluyen algunas notas generales que condicionan la sustancia de los componentes de la acción.

En cuanto a la reducción de la vulnerabilidad, no todos los fenómenos naturales de riesgo, como los huracanes, terremotos, inundaciones, sequías, corrimientos de tierras y erupciones volcánicas dan lugar a desastres. Sin embargo, muchos de estos fenómenos, particularmente los más severos, llevan a llamamientos internacionales. Todos los años, uno o más Estados miembros de la OEA opta por declarar un desastre, al comprobar una situación de emergencia y el impacto en la ciudadanía, su infraestructura económica y social, y en el gobierno y la gobernanza.

Y, si bien los desastres han atraído reiteradamente la atención de los países, existe un creciente reconocimiento de que la vulnerabilidad sustancial de las poblaciones y de su infraestructura económica y social es el centro del vínculo entre los desastres y el desarrollo. Este reconocimiento incluye pronunciamientos y declaraciones políticas de los organismos internacionales especializados y de las instituciones financieras y de asistencia al desarrollo. Además, el centro de la vulnerabilidad, junto con la asistencia humanitaria, han sido identificados y debatidos como problemas de política y práctica del desarrollo desde mediados de los años de 1980, en resoluciones de la OEA que tratan del desarrollo y el medio ambiente, y en actividades de asistencia al desarrollo en que participan el sistema interamericano y el sector privado.

Para reducir la dependencia que sufren los países de la asistencia externa para gestionar el impacto de los riesgos naturales, es necesario tornar menos vulnerables sus poblaciones y su

infraestructura. En los casos en que sea posible, es preciso modificar los fenómenos naturales, es preciso evitar las zonas peligrosas y debe flexibilizarse la infraestructura. Esta es una tarea de desarrollo

En cuanto a la gestión del riesgo, las organizaciones de desarrollo junto con los países deciden a largo plazo dónde se deben efectuar las inversiones para facilitar el desarrollo sostenible y la competitividad de los países de la región. Muchas de estas inversiones se pierden en casos de desastre debido sobre todo a la falta de inclusión de la prevención y la mitigación en la planificación y ejecución de los proyectos. Por tanto, deben asignarse las funciones de coordinación y promoción de la gestión del riesgo (prevención y mitigación de desastres) a los organismos responsables de la planificación y el desarrollo.

Los países están en vías de fortalecer las instituciones nacionales y de reforzar los compromisos políticos hacia la ejecución de estrategias de gestión de los desastres. Los países deberían aprovechar los programas creados por la comunidad internacional para ayudarlos en la implementación de medidas de prevención y reconstrucción. Como parte de su proceso de descentralización, los gobiernos nacionales están empeñados en transmitir la importancia de las estrategias financieras de gestión de los desastres naturales a los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos, para crear conciencia de que la implementación de las estrategias financieras necesarias evitará el uso de recursos de consumo actual y la pérdida de beneficios a largo plazo. En los casos en que el volumen del mercado del país es prohibitivamente pequeño y es difícil atraer a aseguradores e inversores por la vía de instrumentos del mercado de capital, es necesario procurar la integración en grupos regionales, que pueden ofrecer un mercado sustancial, que puede ser abierto con un diálogo apropiado a nivel multilateral. Y, como parte de las estrategias de gestión de riesgos de desastres emergentes, los países son cada vez más conscientes de la necesidad de evitar la reconstrucción de la vulnerabilidad a desastres futuros cuando financian la reconstrucción posterior a los desastres.

El mundo desarrollado puede actuar en conjunto con el mundo en desarrollo para afinar la planificación para desastres ex -ante. Interesa al mundo desarrollado asistir en la reconstrucción post-desastres en aras de una economía más estable. Los donantes y los prestamistas privados y multilaterales pueden hacer más rigurosos los requisitos de inversión en seguros y en mitigación cuando otorgan recursos. La comunidad internacional también podría adoptar una actitud de mayor iniciativa para instar a los organismos de calificación del crédito a apreciar los seguros contra los efectos de los desastres naturales cuando califican los bonos de los Estados. Los numerosos miembros del BID otorga la oportunidad de servir de puente entre los países de América Latina y el Caribe y las naciones miembros de fuera de la región para atraer la participación de los países del mundo desarrollado y convencerlos de su interés económico en el éxito de la política de financiamiento para desastres naturales en la región.

En cuanto a la respuesta a los desastres, el fortalecimiento de los organismos y sistemas de respuesta inmediata es una estrategia importante para salvar vidas y reducir el sufrimiento humano en casos de desastre. Pero el mejoramiento de la capacidad de coordinación y liderazgo de las organizaciones nacionales que actúan en este campo y una mayor preparación y respuesta, no bastan para reducir los efectos de los desastres en la economía y la salud de las poblaciones en riesgo. Es importante reconocer y medir la capacidad nacional y regional para responder al inicio de un desastre, antes de que se desarrolle, incluyendo la actualización del talento humano y los recursos disponibles.

Otros aspectos estratégicos específicos incluyen (1) la formulación y actualización participativas de planes multisectoriales para emergencias y desastres, en relación con riesgos naturales, antropogénicos y compuestos, (2) la formulación y aplicación de códigos de planificación, diseño y construcción de las instalaciones esenciales (escuelas, hospitales, sistemas de abastecimiento de agua, etc.) y el fortalecimiento de los sistemas de protección y defensa civiles para la promoción y el mejoramiento de la capacidad de respuesta (preparación), alerta temprana, asistencia humanitaria (respuesta) y rehabilitación inmediata.

A través de una planificación y una coordinación previas, los gobiernos nacionales podrían identificar claramente las responsabilidades y las limitaciones de los servicios uniformados en el manejo de los desastres. Esas responsabilidades deben complementar y respaldar la labor de las entidades civiles, que tendrán la responsabilidad general de la gestión de los desastres. Entre las posibles contribuciones de los servicios uniformados que los gobiernos pueden considerar para su inclusión en las tareas de planificación y coordinación de la gestión de desastres, cabe señalar: la teledetección, el control de riesgos, el mapeo de riesgos, las evaluaciones técnicas, la ingeniería de resistencia y las capacidades logísticas y de comando y control.

Esta información sirve también como herramienta para identificar los déficit que deben ser corregidos. Instalaciones esenciales como hospitales, escuelas, sistemas de abastecimiento de agua y otros son muy importantes socialmente en situaciones normales, pero adquieren importancia crítica en casos de desastres, tanto para reducir el riesgo de muertes como para salvar vidas. Para asegurar que estas instalaciones críticas están en funcionamiento en caso de desastre, es importante prestarles atención especial en los procesos de planeamiento y diseño urbanos, en los códigos de construcción, los procedimientos de mantenimiento y demás mecanismos que puedan garantizar una reducción del riesgo.

## VIII. RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

Los desastres naturales afectan directamente la seguridad de los Estados miembros de la OEA, pues inciden en la salud, la seguridad y el bienestar de los ciudadanos; la presencia, continuidad y efectividad del gobierno; la calidad, cantidad y accesibilidad de los recursos naturales, y la prestación, eficiencia y competitividad de los productos y servicios económicos y sociales. De modo que el impacto de los desastres naturales está directamente relacionado con tres acciones principales de apoyo al progreso hemisférico definido en el proceso de las Cumbres de las Américas: el fortalecimiento de la democracia, el libre comercio y el desarrollo sostenible.

Los componentes de la acción del IASP directamente relacionados con las recomendaciones formuladas en respuesta a una solicitud de la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA<sup>7</sup> incluyen los siguientes:

- Reducción de desastres y función del gobierno descentralizado y la sociedad civil: acciones –nivel sectorial -1 (A-SL-1) sobre información de los progresos sectoriales en la reducción de desastres,
- Canalización de la asistencia internacional en casos de desastre: acciones-nivel regional -4 (A-RL-4) sobre la formación de un grupo de asistencia técnica de

---

7. CP/CSH/INF.23/03, que contiene un resumen de las recomendaciones y los comentarios sobre los desastres naturales y la seguridad hemisférica.



especialistas internacionales para ayudar a los países afectados durante la programación de la reconstrucción,

- Función de las instituciones militares en la reducción de desastres: Políticas-nivel de país -9 (P-CL-9) sobre la estructura y función de los servicios uniformados en la reducción de desastres,
- Incidencia de la reducción del riesgo en la planificación y ejecución del desarrollo: acciones- nivel internacional -3 (A-IL-3) sobre un seminario relativo a la gestión a nivel nacional del riesgo financiero, económico y físico, y directrices y prácticas óptimas- nivel internacional -1 (G-IL-1) sobre un seminario para debatir el impacto de la indexación internacional de la vulnerabilidad y las iniciativas de bases de datos sobre desastres,
- Reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura del corredor comercial: acciones-nivel internacional -4 (A-IL-4) sobre la reducción de la vulnerabilidad de los corredores comerciales, y
- La imposibilidad del desarrollo sostenible en condiciones de vulnerabilidad: directrices y prácticas óptimas- nivel sectorial -3 (G-SL-3) sobre la preparación de un documento de trabajo en relación con una infraestructura económica y social más flexible para promover las actividades de desarrollo sostenible.

Otras recomendaciones es que la Comisión de Seguridad Hemisférica del Consejo Permanente de la OEA considere la necesidad de reconsiderar la Convención Interamericana para facilitar la asistencia en casos de desastre.

En suma, las políticas y programas actuales de la asistencia humanitaria internacional y las instituciones de financiamiento del desarrollo están dispuestas a asistir a los países en el abordaje de las necesidades en materia de reducción de la vulnerabilidad y respuesta de emergencia, con lo que contribuirían directamente a la seguridad. Pero estas entidades no aceptan la responsabilidad técnica de las decisiones de los sectores público y privado en relación con la flexibilidad de la infraestructura económica y social a los fenómenos naturales de riesgo. Los propios países tienen que asumir la carga de reparar, sustituir y reconstruir la infraestructura cuando es dañada o destruida. Pero existe un creciente interés a nivel nacional e internacional de incrementar la reducción de los desastres en forma cooperativa, como clave para una mayor seguridad hemisférica.



**DRAFT 07 versión OAS  
BORRADOR**

*Anexo A*

*Plan Interamericano Estratégico para Políticas sobre Reducción de Vulnerabilidad, Manejo de Riesgo y Respuesta a Desastres (IASP)*

*Sección 4 Matrices  
Componentes de Acción para Implementación del IASP*

<i>Políticas</i>					
<b>(P)</b>	<i>A nivel del País (CL)</i>	<i>Nivel Sectorial (SL)</i>	<i>Nivel Regional (RL)</i>	<i>Nivel Internacional (IL)</i>	<i>En Colaboración con Iniciativas Globales (GL)</i>
<i>Estados Miembros de la OEA</i>	<b>P-CL-1</b> Los gobiernos y los jefes de Estado estarán a la vanguardia en la creación y mantenimiento de un criterio político centrado en el planeamiento de la inversión y el financiamiento de la mitigación de los desastres naturales para complementar la respuesta ex-post existente y las estrategias de reconstrucción que podrían contribuir a prácticas financieras adecuadas.	<b>P-SL-1</b> Los países adoptarán un proceso participativo de todos los sectores en la actualización de los planes multisectoriales para emergencias y desastres en relación con los riesgos naturales, antropogénicos y compuestos	<b>P-RL-1</b> Usando los arreglos regionales de gestión de riesgo de desastres entre las naciones de Centroamérica, en la subregión del Caribe, y en los países andinos, todos los países se unirán en un esfuerzo común para la implementación de estrategias de financiamiento de la	<b>P-IL-1</b> Los países fomentarán la participación de la comunidad internacional para estimular la penetración de instrumentos de seguro y de mercado de capitales para compartir el riesgo	

	<p style="text-align: center;"><b>P-CL-2</b></p> <p>Los gobiernos nacionales promoverán un efectivo abordaje compartido de los riesgos a través de los mercados de seguros y los instrumentos del mercado de capitales lo cual exige un sólido marco legal y la existencia de organismos reguladores adecuados, aprobando y aplicando códigos de construcción y reglamentaciones del uso de la tierra para evitar y reducir pérdidas y asegurar la libertad de servicios y el libre flujo de capitales</p>	<p style="text-align: center;"><b>P-SL-2</b></p> <p>En el contexto de los mandatos existentes para el sector agrícola, los países:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Establecerán una estrategia a corto, mediano y largo plazo que permita la reducción de la vulnerabilidad de la agricultura a los fenómenos naturales adversos, la mitigación de los efectos de la presente sequía y evitar o reducir el impacto de fenómenos futuros</li></ul>	<p>gestión de desastres en la región de América Latina y el Caribe</p> <p>Los grupos regionales actuarán conjuntamente para establecer estrategias de inversión ex ante en mitigación, compartirán los conocimientos sobre cuantificación de riesgos y formularán normas de seguridad regional para la mitigación de los efectos estructurales</p> <p style="text-align: center;"><b>P-RL-2</b></p> <p>Se coordinarán los esfuerzos de la respuesta ante emergencias mediante emprendimientos regionales.</p>	<p style="text-align: center;"><b>P-IL-2</b></p> <p>En relación con la reducción de los impactos de los desastres en la salud, los países:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Impulsarán iniciativas con los organismos financieros para incorporar aspectos de mitigación en la construcción y reconstrucción de las instalaciones hospitalarias y los sistemas de agua</li></ul>	
--	--	---	---	---	--

	<p>P-CL-3</p> <p>Los gobiernos nacionales usarán medidas ex-ante para garantizar el acceso a los recursos en los períodos inmediatamente posteriores a los desastres y asegurar la capacidad de los grupos nacionales de respuesta a los desastres para distribuir los recursos con rapidez y eficacia.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>○ Adoptarán el “Marco estratégico para enfrentar la situación de seguridad alimentaria y nutricional vinculada a las condiciones de sequía y cambio climático del CIS</li></ul> <p>P-SL-3</p> <p>En el sector salud, los países:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Incrementarán los mecanismos de cooperación horizontal a nivel regional y subregional para la mitigación, preparación y respuesta ante desastres</li><li>○ Crearán e implementarán unidades de salud para desastres subregionales entre países</li><li>○ Aprobarán las directrices regionales y subregionales para la mitigación, preparación y respuesta ante</li></ul>			
--	---	---	--	--	--

	<p>P-CL-4 Los países incluirán la gestión de desastres en la agenda política y se asegurarán de que los políticos formen parte del proceso de preparación y mitigación</p> <p>P-CL-5 Los países formularán códigos de planificación, diseño y construcción de los edificios esenciales, en los que se tengan en cuenta los requisitos</p>	<p>desastres</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Promoverán y aprobarán la transparencia y rendición de cuentas en las donaciones de suministros humanitarios</li></ul> <p>P-SCL-4 Los países crearán las condiciones básicas indispensables para una amplia cobertura de seguro, fomentando la conciencia de la población respecto de los riesgos, definiendo las regiones de alto riesgo, minimizando el riesgo, coordinando la acción entre todas las partes involucradas y posibilitando la acumulación de reservas por parte de las compañías de seguros.</p> <p>P-SL-5 Los gobiernos nacionales considerarán las medidas de mitigación como una inversión y no como un costo, estimarán las tasas</p>			
--	---	---	--	--	--

	<p>específicos de las instalaciones críticas</p> <p>P-CL-6 Los países asegurarán que las organizaciones nacionales de desarrollo sean responsables de integrar la mitigación de desastres en sus planes de trabajo</p> <p>P-CL-7 Los países fortalecerán a la entidad nacional de respuesta para la promoción y mejoramiento de su área de idoneidad específica en preparación, alerta temprana, asistencia humanitaria y rehabilitación inmediata, y asegurarán la coordinación de sus actividades con las instituciones nacionales de desarrollo</p> <p>P-CL-8 Los gobiernos nacionales propondrán al parlamento nueva legislación que asegure que, por lo menos, las medidas de bajo costo o sin costo de mitigación se integren en los planes de desarrollo e inversión del país</p>	<p>de rendimiento de las alternativas de mitigación e invertirán en áreas de mayor rendimiento marginal comparativo</p>			
--	--	---	--	--	--

	<p>P-CL-9</p> <p>Merced a una planificación previa y coordinación, los gobiernos nacionales identificarán claramente las responsabilidades (y las limitaciones del uso) de los servicios en la gestión de los desastres, y esas responsabilidades deberán complementar y apoyar la labor de las entidades civiles, que retendrán la responsabilidad general en la gestión de desastres</p> <p>P-CL-10</p> <p>En todas las etapas de la reducción de la vulnerabilidad, la gestión del riesgo y la gestión de desastres y la respuesta a los desastres, los gobiernos nacionales asegurarán que las relaciones entre las autoridades civiles y los servicios uniformados se caractericen por: objetivos comunes, interacción e integración, planificación conjunta, coordinación en la administración de recursos, frecuente intercambio de información a todos los niveles</p>				
		<p>P-SL-6</p> <p>De acuerdo con los mandatos existentes, el IICA preparará un informe de progreso en la</p>			



<p><i>Instituciones Sectoriales</i></p>		<p>conceptualización y creación de un fondo hemisférico para enfrentar los desastres</p> <p>P-SL-7 La OPS promoverá la generación de políticas regionales de mitigación y preparación para desastres en las Américas</p> <p>P-SL-8 El Colegio Interamericano de Defensa servirá de centro para la integración y el intercambio de ideas en relación con la gestión de desastres, y para la capacitación de personal hemisférico responsable de la gestión de desastres.</p>			
	<p>P-CL-11 El BID usará sus documentos de estrategia con los países y los ejercicios de programación para insistir crecientemente en la necesidad de que los programas y proyectos cuenten con el beneficio de la gestión de desastres naturales en los países prestatarios.</p>				

<b>Organizaciones Regionales</b>	<p>P-CL-12</p> <p>El BID ayudará a los países miembros prestatarios, a su solicitud, en la formulación de la preparación fiscal para enfrentar los desastres naturales..</p> <p>P-CL-13</p> <p>El BID podría financiar estudios de preinversión y programas piloto a través de su Facilidad sectorial para la prevención de desastres</p> <p>P-CL-14</p> <p>El redactar nuevamente su política de desastres en 1998, el BID reexaminó sus actividades ex –ante para incrementar aún más el énfasis en la incidencia de medidas de prevención adecuadas y el correspondiente financiamiento.</p>				
<b>Organizaciones Internacionales</b>				<p>P-IL-3</p> <p>La OEA, a través de la Asamblea General, el Consejo Permanente y la Comisión de Seguridad Hemisférica examinará el IASP, y revisará, según</p>	

				corresponda, estatutos FONDEM.	los del	
<i>CIRDN</i>		P-SL-9 El CIRDN examinará la adopción de SUMA como norma para la administración de suministros humanitarios en donación, para su posterior consideración por el CP/OEA				

<i>Acciones</i>					
(A)					
	<i>A nivel de País</i> <b>(CL)</b>	<i>Nivel Sectorial</i> <b>(SL)</b>	<i>Nivel Regional</i> <b>(RL)</b>	<i>Nivel Internacional</i> <b>(IL)</b>	<i>En Colaboración con Iniciativas Globales</i> <b>(GL)</b>
<b>Estados Miembros de la OEA</b>	<p style="text-align: center;">A-CL-1</p> <p>Según los mandatos existentes, los países:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Fortalecerán financiera y técnicamente sus ministerios de agricultura en el área de la información y las estadísticas agrícolas</li> </ul>	<p style="text-align: center;">A-SL-1</p> <p>Sobre la base de las resoluciones de la Asamblea General de la OEA 1885 y 1855 y del CIDI. 5/99, los países usarán las reuniones ministeriales para conocer y examinar el progreso en la reducción de desastres en la infraestructura económica y social</p> <p style="text-align: center;">A-SL-2</p> <p>Según los mandatos existentes, los países:</p>	<p style="text-align: center;">A-RL-1</p> <p>De acuerdo con los mandatos existentes, los países de Centroamérica pedirán al BCIE que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Respalde financiera y técnicamente la elaboración de un programa regional de modernización de la agroindustria en Centroamérica, que incluya componentes orientados a la reducción de la vulnerabilidad de las actividades productivas a los fenómenos naturales adversos</li> </ul>	<p style="text-align: center;">A-IL-1</p> <p>De acuerdo con los mandatos existentes, los países:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Solicitarán a entidades internacionales como el BIRF, BID, PNUD, FAO, FIDA, y a países cooperadores como los de la Unión Europea, Estados Unidos, la República de China y otros, que respalden las acciones que se emprendan en el sector de la agricultura, con atención a la prevención y mitigación de desastres</li> <li>○ Pedirán a varias áreas del Departamento de Agricultura de Estados Unidos que amplíen la cobertura del Programa de reconstrucción post huracán Mitch</li> </ul>	

		<ul style="list-style-type: none"><li>○ Fortalecerán el CAC para garantizar una memoria institucional en el manejo de las inundaciones en Centroamérica y en el área de la información y las estadísticas agrícolas</li></ul> <p style="text-align: center;">A-SL-3</p> <p>Para proteger la salud y la vida de las poblaciones en casos de desastre:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Consolidarán el programa nacional de salud en el Ministerio de Salud (asignación de personal a tiempo completo y del presupuesto mínimo)</li><li>○ Brindarán capacitación y oportunidades de educación en reducción de desastres a los profesionales relacionados con la salud</li><li>○ Adaptarán y actualizarán el material técnico en todos los aspectos de la gestión de desastres</li><li>○ Incrementarán el acceso a todos los niveles a las fuentes mundiales de información sobre reducción de desastres y riesgos</li><li>○ Incrementarán la relación con organismos que contribuyen a programas</li></ul>			
--	--	--	--	--	--

		<p>nacionales en el sector salud</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Mejorarán la capacidad de respuesta del sector salud para emergencias y desastres</li> <li>○ Realizarán evaluaciones rápidas del daño a la salud y análisis de las necesidades</li> </ul>			
<b>Instituciones sectoriales</b>		<p style="text-align: center;">A-SL-4</p> <p>Según los mandatos existentes, el IICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Participará en la elaboración y ejecución de un Programa regional de modernización de la agroindustria en Centroamérica</li> </ul> <p style="text-align: center;">A-SL-5</p> <p>De acuerdo con los mandatos existentes, el CAC:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Preparará una estrategia para el mediano y largo plazo que permita que el sector agrícola centroamericano enfrente las sequías y otros fenómenos naturales en forma permanente</li> </ul> <p style="text-align: center;">A-SL-6</p> <p>De acuerdo con los mandatos existentes, OIRSA:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Preparará un pronóstico y recomendaciones para el control de plagas y</li> </ul>			<p style="text-align: center;">A-GL-1</p> <p>La OPS brindará asistencia técnica para la implementación interinstitucional y mundial del sistema de apoyo logístico en casos de desastre</p>

		<p>enfermedades de incidencia en Centroamérica</p> <p>A-SL-7</p> <p>La OPS:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Aportará cooperación técnica para fortalecer los programas para desastres en el sector salud, con acento en los ministerios de salud.</li><li>○ Promoverá la incorporación de la mitigación en los proyectos relacionados con la planificación, diseño, remodelación y construcción de instalaciones de salud.</li><li>○ Apoyará la implementación de estrategias de reducción de desastres en el sector</li></ul> <p>A-SL-8</p> <p>Las instituciones regionales y hemisféricas que representan a los sectores de la agricultura, la educación, la energía, la salud, el transporte y el turismo elaborarán y suministrarán informes periódicos de países sobre los progresos de la reducción de desastres en la infraestructura</p>			
--	--	--	--	--	--

<p><b>Organizaciones regionales</b></p>	<p>A-CL-2 Los documentos y ejercicios de programación de países del BID podrían hacer cada vez más hincapié en la necesidad de que los programas y proyectos se beneficien de la gestión de los riesgos de desastres naturales.</p>	<p>A-SL-9 El BID coordinará con otras entidades del sector financiero el financiamiento de la gestión del riesgo de desastres en la región.</p>	<p>A-RL-2 El BID apoyará las iniciativas de instituciones como CEPREDENAC, CDERA y las entidades que surjan en las subregiones sudamericanas, como CAPRADE.</p> <p>A-RL-3 El BID puede financiar estudios de preinversión y programas piloto, por ejemplo, a través de la Facilidad sectorial para prevención de desastres.</p>	<p>A-IL-2 El BID apoyará los esfuerzos de la SG/OEA para promover la preparación para casos de desastres naturales, divulgando los resultados de los Grupos de Trabajo del CIRDN sobre evaluación e indexación de la vulnerabilidad, y el financiamiento</p>	
<p><b>Organizaciones internacionales</b></p>	<p>A-CL-3 En cumplimiento con la resolución del CIDI RES. 5/99, la SG/OEA elaborará y presentará informes sectoriales periódicos de países sobre los progresos en la reducción de desastres en infraestructura para su examen en el</p>	<p>A-SL-10 La comunidad internacional puede aportar ideas, ayuda, idoneidad e iniciativas para la implementación de estrategias de gestión financiera para desastres naturales.</p>			<p>A-GL-2 El CIRDN informará periódicamente al ISDR, GADR y otros sobre los progresos de las Américas en la reducción de desastres</p>



	<p>CIRDN y su remisión al CIDI A-CL-4</p> <p>Los prestamistas y proveedores de asistencia se tornarán más rigurosos en sus condiciones para brindar socorro financiero para desastres a los países afectados, con lo cual una mentalidad de previsión (ex-ante) más que de rescate (ex-post), debidamente aplicada, podría fomentar un sentido de comunidad de propósitos hacia la reducción de los daños económicos causados por los desastres naturales.</p>				
CIRDN	<p>A-CL-5</p> <p>El CIRDN informará periódicamente al CP/OEA de la implementación del</p>		<p>A-RL-4</p> <p>El CIRDN examina con las organizaciones regionales de gestión de desastres la propuesta de crear Grupos de</p>	<p>A-IL-3</p> <p>El CIRDN presentará un seminario internacional sobre la gestión a nivel nacional del riesgo financiero, económico y físico ante catástrofes</p>	

	IASP		Asistencia Técnica (GAT), a lo que seguirán conversaciones con las instituciones sectoriales regionales	A-IL-4 El CIRDN realizará un proceso de consulta con los países y las instituciones internacionales del financiamiento del desarrollo y sectoriales sobre políticas de reducción de la vulnerabilidad de los corredores comerciales para promover la seguridad, eficiencia y competitividad	
--	------	--	---	--	--

<b>Modelos y Mejores Prácticas</b>					
<b>(G)</b>					
	<b>A nivel del País</b> <b>(CL)</b>	<b>Nivel Sectorial</b> <b>(SL)</b>	<b>Nivel Regional</b> <b>(RL)</b>	<b>Nivel Internacional</b> <b>(IL)</b>	<b>En Colaboración con Iniciativas Globales</b> <b>(GL)</b>
<b>Estados Miembros de la OEA</b>	G-CL-1 Los países informarán periódicamente al CIRDN sobre los progresos en la adopción e implementación de planes nacionales de reducción de desastres				
<b>Instituciones Sectoriales</b>	G-CL-2 La OPS promoverá la actualización y divulgación del Sistema de administración de suministros humanitarios en casos de desastre (SUMA).	G-SL-1 La OPS: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Preparará y publicará directrices técnicas sobre mitigación, preparación para desastres y atención en el sector salud.</li> <li>○ Aportará las bases técnicas para la transparencia y rendición de cuentas de la gestión de donaciones en casos de desastre.</li> </ul>			

<p><i>Organizacio-nes Regiona-les</i></p>	<p>G-CL-3 En su creación, los equipos de proyecto del BID usarán “listas de control” de indicadores sobre prácticas de gestión del riesgo de desastres, como prácticas de apoyo, no obligatorias, orientadas a 9 sectores: transporte, agua y saneamiento, energía, microempresas, modernización del Estado, salud, educación, vivienda y agricultura.</p> <p>G-CL-4 Al analizar los instrumentos financieros, el BID aportará estrategias para el uso de seguros, fondos para catástrofes y de desarrollo local en gestión de riesgos.</p>		<p>G-RL-1 Como respuesta al mandato de la Cumbre de Quebec, el BID divulgará estudios sobre estrategias financieras y uso de instrumentos específicos sobre gestión de riesgo de desastres.</p> <p>G-RL-2 El BID convocará reuniones sobre otras estrategias de financiamiento, por ejemplo, a través diálogo regional de política sobre desastres naturales, talleres y seminarios técnicos.</p>		
---	---	--	---	--	--

<b>Organizaciones Internacionales</b>	<p>G-CL-5 La SG/OEA seguirá elaborando, considerando y divulgando información sobre evaluaciones de la vulnerabilidad a través del proceso de evaluaciones de la vulnerabilidad y aplicaciones-NOAA de OEA</p>	<p>Véase G-CL-5</p> <p>G-SL-2 La SG/OEA informará a las instituciones sectoriales regionales de la iniciativa WHTI para recabar y examinar informes periódicos del sector transporte sobre los progresos en la reducción de desastres en el la infraestructura de transporte</p>	Véase G-CL-5		<p>G-GL-1 El proceso de Evaluación de la Vulnerabilidad y Aplicaciones – NOAA de la OEA actuará como piloto en las Américas para la iniciativa del Grupo de Trabajo 3 de ISDR-IATF emprendida por ONU- Habitat para la identificación y divulgación de instrumentos de evaluación de la vulnerabilidad</p>
<b>CIRDN</b>		<p>G-SL-3 El CIRDN preparará un documento de trabajo sobre el progreso sectorial en la elaboración y el mantenimiento de redes sostenible de infraestructura económica y social flexibles ante los riesgos de desastres naturales.</p>		<p>G-IL-1 El CIRDN convocará un seminario sobre índices de vulnerabilidad y bases de datos sobre países emergentes, incluidas las que están preparando el BID, el PNUD, el ISRD (Sociedad Internacional para la</p>	<p>G-GL-2 El CIRDN, con apoyo del Grupo de Trabajo OEA /IATF/MDRD, examina y prepara un borrador de directrices para la asistencia internacional en la reconstrucción ante desastres, como</p>

				Rehabilitación de los Inválidos) y entidades del sector privado como WEF, así como Alert Net, CARDIN, CRID, GDIN y Relief Web.	contribución al marco de control de desastres de la ISRD.
--	--	--	--	--	---

*Notas:*

*A = Acciones      CL = A nivel del País      G = Modelos y Mejores Prácticas      GL = En Colaboración con  
IL = Nivel Internacional      P = Políticas      Iniciativas Globales*

*RL = Nivel Regional      SL = Nivel Sectorial*  
*l*

ANNEX B

VERSION 07  
**COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)**  
**PLAN ESTRATÉGICO INTER-AMERICANO PARA UNA POLÍTICA PARA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD,**  
**MANEJO DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES (IASP)**  
**ANEXO B**

*INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR NATURAL DISASTER REDUCTION (IACNDR)*  
*INTER-AMERICAN STRATEGIC PLAN FOR POLICY ON VULNERABILITY REDUCTION, RISK MANAGEMENT AND*  
*DISASTER RESPONSE (IASP)*  
**ATTACHMENT B**

**MANDATOS GENERALES**  
**GENERAL MANDATES**

<b>COMPONENTE (COMPONENTS)</b>	<b>POLITICAS (POLICIES)</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION (PLANNING)</b>	<b>PROYECTOS DE ACCION (PROJECTS)</b>
<p><b>PREPARATIVO Y RESPUESTA EMERGENCIA (PREPAREDNESS AND EMERGENCY RESPONSE)</b></p>	<p><b>G1.</b> OEA. Los estados miembros de la OEA se comprometen a participar en la Década Internacional para Reducción de Desastres naturales.  <b>G2.</b> OEA. La Asamblea General invita al Secretario General a que presente recomendaciones al Consejo Permanente sobre el papel de la OEA en situaciones de desastres naturales.  <b>G2.</b> OEA. La Asamblea General de la OEA propone crear un Comité Interamericano para situaciones de emergencia.  <b>G3.</b> OEA. Creación del Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales CIRDN, como</p>	<p><b>G3.</b> OEA. Creación de CIRDN para fortalecer la cooperación entre los países del hemisferio en atención y preparación de emergencias.  <b>G4.</b> OEA. La Asamblea General de la OEA solicita al CIRDN discutir la cooperación regional civil-militar para la preparación y atención de emergencias y a estudiar la iniciativa de los “Casos Blancos” para asistir países afectados por emergencias.  <b>G12.</b> Tercera Cumbre de las Américas. Reconocimiento de los Jefes de Estado de tener programas compartidos en el manejo de desastres.</p>	<p><b>G12.</b> Tercera Cumbre de las Américas. Compromiso de los Jefes de estado:  - involucrar a la comunidad en el diseño de alertas tempranas y operaciones de respuesta.  - promover el desarrollo de telecomunicaciones  - utilizar sistemas de alerta temprana en atención y prevención de emergencias  - estudiar la creación de un sistema hemisférico de preparación y mitigación de desastres, que incluya banco de datos.  <b>G21.</b> Primera Cumbre de las Américas. Los Jefes de Estado de las Américas apoyan la iniciativa de “Los Cascos Blancos” como un esfuerzo internacional</p>

	<p>órgano de la OEA</p> <p><b>G4.</b> OEA. La Asamblea General de la OEA solicita al CIRDN a trabajar en planes estratégicos de disminución de vulnerabilidad.</p> <p><b>G4.</b> OEA. Solicita al CIRDN dedicar una sesión al análisis de temas regionales de cooperación entre autoridades civiles y militares en materia de reacción y preparación frente a desastres.</p> <p><b>G15.</b> IACFDA: Cada estado miembro debe tener una autoridad nacional coordinadora de la ayuda recibida, quien será encargado de solicitar ayuda y distribuirla al interior del país.</p> <p><b>G12.</b> Tercera Cumbre de las Américas. Compromiso de jefes de Estado: - para fortalecer la cooperación hemisférica e implementar políticas que mejoren la capacidad de prevenir, mitigar y atender desastres naturales.</p> <p><b>G15.</b> CIFAD. Convención Interamericana para facilitar la Asistencia de Desastres,;</p> <p><b>G16.</b> OEA. La Asamblea General adopta las recomendaciones del Consejo Permanente</p> <p>Respecto al informe del CIRDN, e insta a los Estados miembros para que estudien el documento y pongan en práctica las recomendaciones contenidas en el documento CP/doc.3324/00.</p> <p><b>G16.</b> OEA. Solicita al CIRDN a que continúe trabajando de conformidad con el estatuto aprobado por el Consejo Permanente e informe al CP a través del</p>	<p><b>G18.</b> Cumbre de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Los Gobiernos fomentaran la inclusión en los planes nacionales de desarrollo las medidas para la planificación y preparación ante desastres naturales.</p> <p><b>G23.</b> CAPRADE coordinara y promoverá estrategias y planes para la preparación y atención de desastres, rehabilitación y construcción.</p>	<p>para fortalecer una respuesta rápida ante emergencias humanitarias, sociales y de desarrollo.</p> <p><b>G23.</b> CAPRADE coordinará y promoverá actividades para la preparación y atención de desastres, rehabilitación y construcción.</p> <p><b>G25.</b> Quinta Cumbre de Tuxtla. Los jefes de estado y de Gobierno de los países participantes en la cumbre de dialogo y concertación de Tuxtla promoverán la realización de una Convención Interamericana sobre Desastres Naturales.</p>
--	--	--	---



	<p>Secretario General antes de las próximas sesiones de Asamblea General.</p> <p><b>G16.</b> OEA. Encomienda al Secretario General que establezca en coordinación con el CIRDN, una red de información para el intercambio de conocimientos y experiencias científicas y técnicas para fortalecer los organismos de prevención y respuesta en caso de desastres naturales.</p> <p><b>G17.</b> OEA. La Asamblea General encomienda al Secretario General mantener informado al CP sobre las actividades del CIRDN y que en su calidad del presidente del mismo, continúe prestando apoyo a las actividades especialmente para asegurar mayor preparación para afrontar los desastres.</p> <p><b>G20.</b> PIDS. La OEA coordinara con PNUMA, el BM, el BID, PNUD para servir de foro regional para apoyar los mecanismos de diálogo y cooperación interinstitucional para la preparación por parte de los estados miembros de perfiles de vulnerabilidad de los pequeños estados insulares y de los sistemas hídricos costeros e interiores amenazados.</p> <p><b>G21.</b> Primera Cumbre de las Américas. Los países del hemisferio proponen la firma de una Convención Interamericana para facilitar asistencia a Desastres, firmado por cuatro países y ratificado por tres. Entro en vigencia 1996.</p> <p><b>G23.</b> CAN. Comunidad Andina de Naciones. El Consejo Andino de</p>		
--	--	--	--

	<p>Ministros de Relaciones Exteriores crean el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres CAPRADE.</p> <p><b>G23.</b> CAPRADE coordinará y promoverá políticas para la preparación y atención de desastres.</p> <p><b>G25.</b> Quinta Cumbre de Tuxtla. Los Jefes de estado y de Gobierno miembros del Diálogo y Concertación de Tuxtla expresan el compromiso de seguir trabajando en la definición de una agenda de seguridad multidimensional, para hacer frente conjuntamente a las amenazas comunes, como desastres naturales, entre otros.</p> <p><b>G29.</b> Decimocuarta Reunión de Presidentes Centro Americanos. Los Presidentes se comprometen a fortalecer a las instituciones nacionales coordinadoras de las gestiones de prevención, atención y mitigación con el apoyo de CEPREDENAC.</p>		
<p><b>FINANCIAMIENTO</b> <i>(FINANCING)</i></p>	<p><b>G1.</b> OEA. Los Estados miembros de la OEA se comprometen a buscar recursos para fortalecer FONDEM.</p> <p><b>G2.</b> OEA. El FONDEM se integrara con contribuciones no solo de los países miembros sino también con la de los observadores, de organizaciones y fundaciones internacionales, ONG, empresas publicas y privadas y particularmente de recursos aprobados por la Asamblea General de la OEA.</p> <p><b>G2.</b> OEA. El Secretario de la OEA</p>	<p><b>G2.</b> OEA. Creación del Fondo Interamericano para situaciones de emergencia FONDEM.</p> <p><b>G2.</b> OEA. El Secretario General de la OEA es responsable de la administración del FONDEM y debe establecer relaciones de cooperación y coordinación de recursos y planes de emergencia con el Fondo de Emergencias de las N.U., el programa mundial de alimentos de las N.U., la OPS, la liga de sociedades de la Cruz</p>	<p><b>G2.</b> OEA. Utilización de FONDEM en amenaza, emergencia y rehabilitación; el Secretario General esta autorizado a dar ayuda hasta por US\$25.000</p> <p><b>G9.</b> CAN. Comunidad Andina de Naciones: efectúa diferimiento del Arancel Externo común, por razones de emergencia.</p> <p><b>G12.</b> Tercera Cumbre de las Américas. OEA. Compromiso de los jefes de estado: - solicitar al BID, OEA, BM, Banco de Desarrollo del Caribe, a compañías de</p>

	<p>solicita a estados miembros a designar una persona o entidad que se encargue del manejo de los fondos de FONDEM.</p> <p><b>G3.</b> OEA. Creación del CIRDN y participación del BID.</p> <p><b>G4.</b> OEA. La Asamblea General de la OEA recomienda incrementar el uso de instrumentos de mercado a fin de minimizar el desvío de recursos, compartiendo los costos de rehabilitación y construcción y la reducción del riesgo.</p> <p><b>G12.</b> Tercera Cumbre de las Américas. Compromiso de los Jefes de Estado para estudiar medidas para acceso a crédito oportuno.</p> <p><b>G16.</b> OEA. Recomienda al Secretario General dar todo el apoyo a las actividades y financieramente al CIRDN.</p> <p><b>G17.</b> OEA. La Asamblea General encomienda al Secretario General que en su capacidad de presidente del CIRDN continúe prestando apoyo a las actividades especialmente para obtener los servicios financieros necesarios para afrontar los desastres naturales.</p>	<p>Roja y demás instituciones internacionales que puedan ayudar al fondo.</p> <p><b>G4.</b> OEA. La Asamblea General OEA solicita revisión de FONDEM por parte del Consejo Permanente de la OEA y utilizar instrumentos de mercado para compartir costos y riesgos de rehabilitación y reconstrucción.</p> <p><b>G16.</b> OEA. Encomienda al Secretario General que trabaje con el BID en un estudio de factibilidad sobre medidas para reducir el costo de las primas de seguros catastróficos.</p> <p><b>G28.</b> CECC. La Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana resuelve instruir a su Secretaria General para que en coordinación con CEPREDENAC, la OEA, OPS, UNHHA, DIRDN y otros organismos regionales e internacionales, concreten apoyo financiero para la ejecución del Anexo Institucional Estratégico y los planes de la Coordinación.</p>	<p>seguros estudiar pólizas para compartir riesgos en desastres naturales, elaborar mecanismos que faciliten el proceso de reconstrucción.</p> <p><b>G27.</b> CEPREDENAC. Los Presidentes de Centro América resuelven asignar, de acuerdo a las posibilidades de cada país, recursos financieros internos para los proyectos de CEPREDENAC.</p>
<p><b>EVALUACION E INDICES VULNERABILIDAD (EVALUATION AND VULNERABILITY LEVEL)</b></p>	<p><b>G1.</b> OEA. Los Estados miembros de la OEA se comprometen a hacer del manejo de las amenazas naturales y recuperación de desastres componentes de las actividades del desarrollo socioeconómico.</p> <p><b>G4.</b> OEA. La Asamblea General de la OEA urge que los estados miembros den</p>	<p><b>G3.</b> OEA. Creación del CIRDN como foro de análisis de amenazas, prevención y mitigación de los efectos.</p> <p><b>G5.</b> OEA. La Asamblea General de la OEA alienta a los estados miembros a elaborar planeas de mitigación para adaptarse a cambios climáticos y</p>	<p><b>G11.</b> CIDI. Solicita al Secretario General continúe su actividad relacionada con el manejo sostenible del agua, manejo de zonas costeras, desarrollo de fronteras y de corredores de comercio, actividades relacionadas con la disminución de la vulnerabilidad.</p> <p><b>G12.</b> Tercera Cumbre de las Américas.</p>

	<p>prioridad a la pérdida de vidas y disminución de la vulnerabilidad,</p> <p><b>G5.</b> OEA. La Asamblea General de la OEA alienta a los estados miembros a elaborar estrategias para adaptarse a cambios climáticos.</p> <p><b>G10.</b> CIDS. Comité Interamericano para Desarrollo Sostenible: preguntar al CIRDN sobre estrategia de promoción de desarrollo sostenible para la reducción de desastres naturales, y recomienda al Secretario General dentro del CIRDN de establecer un trabajo en equipo para la reducción y prevención de desastres para evitar duplicidad de actividades.</p> <p><b>G11.</b> CIDI. Consejo Interamericano para Desarrollo Integral: recomienda a los países miembros incluir la reducción de vulnerabilidad de desastres naturales en la preparación y participación en la Conferencia de Johannesburg.</p> <p><b>G11.</b> CIDI. Solicita al CIRDN tener foros ministeriales y reuniones técnicas para preparar y discutir reportes periódicos y logros en reducción de vulnerabilidad.</p> <p><b>G12.</b> Tercera Cumbre de las Américas. Compromiso de Jefes de Estado: - mejorar capacidad predecir amenazas naturales y mitigar efectos. - establecer lazos de cooperación con entidades públicas y privadas, asociaciones técnicas, instituciones regionales, la sociedad civil, instituciones educativas y de investigación para análisis de riesgo.</p>	<p>solicita al Secretario General apoyar a los países en ello y seguir estudiando el cambio climático.</p> <p><b>G10.</b> CIDS: solicita al Secretario General informe sobre reducción de vulnerabilidad por sector</p> <p><b>G11.</b> CIDI: recomienda a los estados a definir metas medibles en la reducción de vulnerabilidad de desastres naturales como parte de su programa de desarrollo sostenible.</p> <p><b>G13.</b> CIDI: Encomendar al Secretario General que apoye a los países del Caribe en sus programas de adaptación al cambio climático.</p> <p><b>G18.</b> Conferencia Cumbre de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Los Gobiernos del hemisferio fomentarán la inclusión en los planes nacionales de desarrollo las medidas sobre la capacidad para la planificación y mitigación de desastres naturales, promover el establecimiento de códigos de construcción, intercambio de información y conocimientos técnicos.</p> <p><b>G18.</b> Conferencia Cumbre de Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Los Gobiernos del hemisferio intercambiarán información sobre manejo ambiental urbano, fomento de práctica de uso de no contaminantes, transporte sostenible y tratamiento de aguas servidas, así como cooperarán en el desarrollo, fortalecimiento e</p>	<p>Compromiso de los Jefes de Estado: - Promover y reducir la vulnerabilidad usando códigos de construcción, asegurar prácticas de uso de suelo, preparar inventario y evaluación de vulnerabilidad de estructura fundamental, predecir los cambios climáticos, crear marco jurídico requerido y establecerán mecanismos de cooperación en alertas tempranas e intercambio de información.</p> <p>- Ratificar convenio sobre suministro de recursos de telecomunicaciones para mitigación de desastres y respuesta de emergencia.</p> <p>- adoptar la metodología de la CEPAL en la evaluación de daños.</p> <p><b>G13.</b> CIDI: Alentar a los estados para desarrollar proyectos de mitigación y adaptación al cambio climático y continuar estudiando el tema.</p> <p><b>G20.</b> La OEA servirá de foro regional para la realización de reuniones técnicas y fomento de diálogo sobre reducción de vulnerabilidad a los desastres naturales.</p> <p><b>G20.</b> La OEA coordinará con el PNUMA, el BM, el BID y PNUD para brindar cooperación solidaria en la ejecución de proyectos plurinacionales y planes de inversión para el uso sostenible de los recursos costeros y para identificar mecanismos para facilitar a los estados más vulnerables, especialmente los insulares y los de zonas costeras bajas, en sus esfuerzos para la adaptación a los impactos económicos, sociales y</p>
--	--	--	---

	<p>- intercambiar experiencias y conocimientos en lucha contra manejo inadecuado de recursos naturales y patrones de consumo no sostenibles.</p> <p><b>G13.</b> CIDI: Alentar a los estados a elaborar estrategias para mitigar cambios climáticos</p> <p><b>G16.</b> OEA. La Asamblea General solicita al Secretario General la convocatoria de una reunión hemisférica sobre preparación y mitigación en casos de desastres.</p> <p><b>G17.</b> OEA. La Asamblea General encomienda al Secretario General que en su capacidad de presidente del CIRDN continúe prestando apoyo a las actividades especialmente para asegurar la reducción de la vulnerabilidad de los países del hemisferio.</p> <p>Los Gobiernos de las Américas aplicaran la ciencia y la tecnología para mitigar daños causados por desastres naturales, basados en mayor capacidad de predicción, prevención y respuesta, y cooperaran en investigación e intercambio de información sobre desastres naturales.</p> <p><b>G23.</b> CAPRADE coordinara y promoverá políticas para la mitigación de desastres.</p> <p><b>G30.</b> SICA. Los ministros de Relaciones Exteriores de Centro América en el seno del Sistema de Integración Centro Americana crean el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central: CEPREDENAC, con el objeto de reducir</p>	<p>implementación de programas y planes de mitigación de desastres, incluidos arreglos para reaccionar ante derrames de petróleo y otros que afecten el recurso hídrico.</p> <p><b>G20.</b> La OEA brindará cooperación solidaria para apoyar en la planificación y capacitación para la protección de la población y de la infraestructura frente a vulnerabilidad a los desastres naturales, particularmente en las líneas vitales.</p> <p><b>G23.</b> CAPRADE coordinará y promoverá estrategias y planes para la mitigación de desastres.</p> <p><b>G27.</b> CEPREDENAC. Los Presidentes de Centro América acuerdan adoptar el Marco estratégico para la reducción de vulnerabilidad de los desastres en la región; establecer el Quinquenio Centroamericano para la Reducción de la Vulnerabilidad y el impacto de los desastres para el periodo 2000-2004</p> <p><b>G28.</b> CECC. La coordinación educativa y cultural centroamericana resuelve aprobar la ejecución del Plan Hemisférico de Acción para la Reducción de la Vulnerabilidad del Sector Educativo a los desastres socio-naturales.</p> <p><b>G29.</b> Decimocuarta Reunión de Presidentes Centro Americanos. Los Presidentes de centro América recomiendan la ejecución de un “Plan</p>	<p>ambientales y en la reducción de la vulnerabilidad a los desastres naturales.</p> <p><b>G23.</b> CAPRADE coordinará y promoverá actividades para la mitigación de desastres.</p> <p><b>G26.</b> Vicepresidentes de Centro América. Los Vicepresidentes de Centro América resuelven dar prioridad a los mecanismos de coordinación con la Secretaria General del SICA, a través del CEPREDENAC, a fin de fortalecer y agilizar la identificación, formulación, y gestión de proyectos específicos en el ámbito regional y apoyar las tareas que coordina CEPREDENAC para la reducción de vulnerabilidad y el impacto de los desastres para el periodo 2000-2004.</p> <p><b>G27.</b> CEPREDENAC. Los Presidentes de Centro América acuerdan instruir a la Comisión de Seguridad de Centro América para que en coordinación con las autoridades nacionales competentes, establezcan mecanismos de acción conjunta, transparentes y participativos para la prevención de riesgos y mitigación de desastres en la región.</p> <p><b>G27.</b> CEPREDENAC. Los componentes para la reducción de la vulnerabilidad y los desastres son: la elaboración y puesta en marcha de planes sectoriales, la formulación y puesta en práctica estrategias y planes nacionales para fortalecer la capacidad local, hace investigación y difundir la información, establecer y fortalecer sistemas de alerta</p>
--	--	--	--

	<p>los desastres naturales en la región. El Centro promoverá la cooperación internacional y el intercambio de información. Cada Estado deberá organizar una Comisión nacional encargada de coordinar las actividades del centro en su país.</p>	<p>Regional para la reducción de Desastres en América Central”</p>	<p>temprana y fortalecimiento institucional de la gestión de emergencias.  <b>G29.</b> Decimocuarta Reunión de presidentes Centro Americanos. Los Presidentes recomiendan la culturización del tema de disminución de desastres a través de los sistemas educativos nacionales.</p>
--	---	--	---

**G1 :** OEA-CP/Res. 546 (834/90). Organización de los Estados Americanos, Consejo Permanente. Participación de la OEA en la Década Internacional por Reducción de Desastres Naturales.

**G2 :** OEA-AG/Res.1327 (XXV-0/95). Organización de los Estados Americanos, Asamblea General. Estatutos del FONDEM

**G3 :** OEA-AG/Res. 1682 (XXIX-0/99) Organización de los Estados Americanos, Asamblea General. Reducción de desastres naturales y Mecanismos de respuesta./ CP/Res 792 (1277/01) Organización de los Estados Americanos, Consejo Permanente. Estatutos del CIRDN.

**G4 :** OEA-AG/Res 1885 (XXXII-0/02) Organización de los Estados Americanos, Asamblea General. Reducción de Desastres Naturales.

**G5 :** OEA. AG/Res 1864 (XXXII-0/02) Organización de los Estados Americanos, Asamblea General. Los efectos socioeconómicos y ambientales del cambio climático en los países del hemisferio.

**G9 :** CAN. Resolución 060. Febrero 1998. Comunidad Andina de Naciones. Secretaria General. Criterios y procedimientos para el diferimiento al Arancel Externo Común destinados a atender situaciones de Emergencia Nacional.

**G10 :** CIDI/CIDS. Res. 5 (II-0/99). Comité Interamericano para Desarrollo Sostenible. Reducción de vulnerabilidad a desastres naturales en las Américas.

**G11 :** CIDI/CIDS. Res. 4 (III-0/02). Consejo Interamericano para Desarrollo Integral. Reducción de vulnerabilidad a desastres naturales en las Américas.

**G12:** Tercera Cumbre de las Américas. Declaración de la Ciudad de Québec, Canadá, Abril 2001.

**G13 :** CIDI. Res. 117 (VII-0/02). Consejo Interamericano para Desarrollo Integral. Los efectos socioeconómicos y ambientales del cambio climático en los países del hemisferio.

**G15 :** IACFDA. Inter-American Convention to Facilitate Disaster Assistance.

**16 :** OEA-AG/RES 1803 (XXXI-0/01) Organización de los Estados Americanos, Asamblea General. Mecanismos de la OEA para la Reducción de los Desastres Naturales.

**G17 :** OEA-AG/RES 1755 (XXX-0/00) Organización de los Estados Americanos, Asamblea General. Mecanismos de la OEA para la Reducción de los Desastres Naturales.

**G18 :** Conferencia Cumbre de Bolivia sobre Desarrollo Sostenible. Plan de acción para el Desarrollo Sostenible de las Américas. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, Diciembre 1996.

**G19 :** Segunda Cumbre de las Américas. Plan de Acción . Santiago de Chile, Abril, 1998.

- G20** : PIDS. Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible. AG/RES 1513 (XXVII-0/97) OEA. CIDI/RES 11(II-0/97).
- G21** : Primera Cumbre de las Américas. Plan de Acción. Miami, Florida, EUA. 1994.
- G22** : A-54. Organización de los Estados Americanos. Convención Interamericana para facilitar la asistencia de desastres. Santiago de Chile, 1991.
- G23** : CAN. Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. Decisión 529, Julio 7, 2002.
- G25** : Quinta Cumbre de mecanismos de dialogo y concertación de Tuxtla. Declaración Conjunta. Mérida, México, Junio, 2002.
- G26** : Resolución de los Vicepresidentes de Centro América. Managua, Nicaragua, Febrero 2001.
- G27** : CEPREDENAC. Declaración de Guatemala, República de Guatemala, 1999.
- G28** : Decimoséptimo Reunión Ordinaria de la Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana. Resolución CECC/RM(O)/CR-97/RES/002. San José de Costa Rica, Noviembre , 1997.
- G29** : Decimacuarta Reunión de Presidentes Centroamericanos. Agenda de Guatemala. Guatemala, Octubre, 1993.
- G30** : SICA. Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central. Octubre, 1993.

**COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)  
PLAN ESTRATÉGICO INTER-AMERICANO PARA UNA POLÍTICA PARA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD,  
MANEJO DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES (IASP)  
ANEXO B**

**INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR NATURAL DISASTER REDUCTION (IACNDR)  
INTER-AMERICAN STRATEGIC PLAN FOR POLICY ON VULNERABILITY REDUCTION, RISK MANAGEMENT AND  
DISASTER RESPONSE (IASP)  
ATTACHMENT B**

**AGRICULTURE MANDATES**

<b>COMPONENTE (COMPONENT)</b>	<b>POLITICAS (POLICIES)</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION (PLANNING)</b>	<b>PROYECTOS DE ACCION (PROJECTS)</b>
<p><b>PREPARATIVO Y RESPUESTA EMERGENCIA (PREPAREDNESS AND EMERGENCY RESPONSE)</b></p>	<p><b>AG1.</b> OEA: Adopción de acuerdos, estrategias y políticas. Énfasis en los países y zonas afectadas por procesos de desertificación. Desarrollo de legislación ambiental, protección de Biodiversidad, lucha en contra de la desertificación <b>AG2.</b> OEA: Creación del Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales, OEA, BID, IICA, PAHO Y IPAGH <b>AG3.</b> CEPREDENAC: Reducir la deforestación, actualización o elaboración de estrategias sectoriales con énfasis en definiciones, mandatos, estrategias o planes al respecto <b>AG5.</b> OEA : Aplicar mecanismos de la ciencia y tecnología para mitigar los desastres naturales. Cooperación e intercambio de información sobre desastres naturales.</p>	<p><b>AG6.</b> CIDI: Preparación de reportes sectoriales y generales para el manejo de desastres. Conferencia Hemisférica sobre desastres multisectoriales. <b>AG10.CAC:</b> Solicitar al Banco Centroamericano de Integración Económica apoyo financiero y técnico para desarrollar un Programa Regional para la Modernización de los Agronegocios en Centroamérica con componentes dirigidos a reducir la vulnerabilidad de las actividades productivas ante fenómenos naturales. <b>AG10.</b> CAC: Solicitar la participación del IICA en la elaboración y ejecución del Programa Regional para la Modernización de los Agronegocios; igualmente solicitar que apoye la elaboración del programa de diversificación de la</p>	<p><b>AG10.</b> CAC: Establecer una estrategia a corto, mediano y largo plazo para disminuir la vulnerabilidad del sector agropecuario ante fenómenos naturales adversos. <b>AG10.</b> CAC: Solicitar al Departamento de Agricultura de Los Estados Unidos ampliar la cobertura del Programa de Reconstrucción <i>Post Mitch</i> a los otros países de la región Centroamericana. Igualmente ampliar la asistencia técnica en el Servicio de Investigación Económica, División de Pronósticos de Cosechas y Servicio Agrícola de Estadística.</p>



	<p><b>AG10.CAC:</b> Solicitar a la Secretaría del CAC, elaborar una estrategia para el mediano y largo plazo que permita hacer frente a la sequía y otros fenómenos naturales en forma permanente.</p> <p><b>AG10.CAC:</b> La estrategia a largo plazo deberá contemplar un programa de diversificación de la producción, que busque darle mayor valor agregado y prevenga la sobreproducción y saturación de los mercados externos.</p> <p><b>G12. CORECA y CAC:</b> Adoptar el Marco Estratégico para enfrentar la situación de inseguridad alimentaria y nutricional asociada a las condiciones de sequía y cambio climático. Este plan de acción está conformado por sus respectivos objetivos, estrategias y componentes.</p>	<p>producción.</p> <p><b>AG10. CAC:</b> Solicitar a OIRSA un pronóstico de plagas y enfermedades ante los escenarios climáticos, al igual que recomendaciones para mantener un estricto control sobre el posible desarrollo de las mismas y evitar la entrada de aquellas de tipo exóticas.</p> <p><b>AG10. CAC:</b> Fortalecer a la Secretaría del CAC para garantizar la memoria institucional sobre el quehacer del sector agropecuario, asimismo fortalecer financiera y técnicamente la capacidad de los ministros de Agricultura a nivel nacional y de la Secretaría del CAC a nivel regional en el área de Información y Estadísticas Agropecuarias.</p> <p><b>AG11. CORECA y CAC:</b> Aprobar las recomendaciones de la Comisión Técnica Regional que evalúo el funcionamiento y futuro del CORECA y del CAC.</p>	
<p><b>FINANCIAMIENTO</b> <i>(FINANCING)</i></p>	<p><b>AG10. CAC:</b> Solicitar a los ministros de Hacienda que interpongan sus buenos oficios para que organismos como el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo, flexibilicen las políticas con relación a los préstamos para el desarrollo de proyectos de riego en Centro América</p>	<p><b>AG9. CORECA:</b> Solicitar al IICA un informe sobre la conceptualización y creación del fondo hemisférico para enfrentar desastres, con el propósito de elaborar una propuesta de un fondo para los países del CORECA.</p> <p><b>AG10.CAC:</b> Solicitar a los organismos internacionales BIRF, BIS, PNUD, FAO, FIDA y cooperantes de la Unión Europea,</p>	

		Estados Unidos Y República de China entre otros que apoyen las acciones que se viene impulsando en el sector agropecuario con un enfoque de prevención y mitigación de desastres.	
<p><b>EVALUACION E INDICES VULNERABILIDAD (EVALUATION AND VULNERABILITY LEVEL)</b></p>			

**AG1** : OEA, Resolución AG/RES 1513 (XXVII-0/97), Asamblea General, Inter-American Program for Sustainable Development. Junio, 1997.

**AG2** : OEA, Resolución AG/RES 1682, Mecanismos de la OEA para la Reducción de los Desastres Naturales, Asamblea General, Cumbre de Québec, Abril 2001

**AG3** : CEPREDENAC, Plan Regional de Reducción de Desastres, Área de Sistemas de Alerta Temprana y Planes Específicos.

**AG5** : OEA, Integración Económica y Libre Comercio, Segunda Cumbre de las Américas, Plan de Acción, Santiago de Chile, 1998.

**AG6** : CIDI/CIDS/Res .5 (II-0/99), Reduction of Vulnerability to Natural Hazards in the Americas.

**AG9**: CORECA, XXI Reunión Ordinaria de Ministros del Consejo Regional de Cooperación Agrícola, Distrito de San Ignacio, Belice, 7 de junio, 2001.

**AG10**:CAC, Consejo Agropecuario Centroamericano, Informe de la Reunión Extraordinaria de Ministros, El Salvador 10 de Agosto, 2001.

**AG11**:CORECA y CAC, Reunión Extraordinaria de los Consejos de Ministros del CORECA y del CAC, Roatán, Honduras, 18 de octubre, 2001.

**AG12**:XXII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de Centroamérica, en San José, Costa Rica 13 de diciembre, 2002.

**COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)  
PLAN ESTRATÉGICO INTER-AMERICANO PARA UNA POLÍTICA PARA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD,  
MANEJO DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES (IASP)  
ANEXO B**

**MANDATOS DE EDUCACION**

***INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR NATURAL DISASTER REDUCTION (IACNDR)  
INTER-AMERICAN STRATEGIC PLAN FOR POLICY ON VULNERABILITY REDUCTION, RISK MANAGEMENT AND  
DISASTER RESPONSE (IASP)  
ATTACHMENT B***

***EDUCATION MANDATES***

<b>COMPONENTE (COMPONENT)</b>	<b>POLITICAS (POLICIES)</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION (PLANNING)</b>	<b>PROYECTOS DE ACCION (PROJECT)</b>
<b>PREPARATIVO Y RESPUESTA EMERGENCIA (PREPAREDNESS AND EMERGENCY RESPONSE)</b>	<p><b>ED1.</b> CEPREDENAC mantendrá un intercambio de informaciones, asistencia técnica, capacitación, cursos, seminarios, programas de especialización, becas.</p> <p><b>ED2.</b> CEPREDENAC velará por la sistematización y difusión de datos y publicaciones de las actividades que desarrolla.</p> <p><b>ED4.</b> La OEA servirá de foro para el fomento del dialogo y coordinación.</p> <p><b>ED5.</b> Aplicar mecanismo de ciencia y tecnología para mitigar los efectos de El Niño y enfatizar en investigación e intercambio de información.</p> <p><b>ED8.</b> Se establecerá una agenda de investigación científica y estudios técnicos para dar apoyo.</p>	<p><b>ED11.</b> Promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre varios sectores incluyendo las instituciones educativas. Combatir prácticas inadecuadas.</p> <p><b>ED12.</b> Incrementar la concientización pública a través de programas educativos y de información.</p> <p><b>ED13.</b> Reducción de desastres en el sector de la Educación.</p>	<p><b>ED14.</b> Estado de proyectos y convenios de CEPREDENAC</p> <p><b>ED16.</b> Proyectos por países hasta 1999 de CEPREDENAC.</p> <p><b>ED17.</b> Proyectos por Países iniciados en el año 200 de CEPREDENAC</p> <p><b>ED13.</b> Reducción de desastres en el sector de la Educación.</p>

<b>FINANCIAMIENTO (FINANCING)</b>			
<b>EVALUACION E INDICES DE VULNERABILIDAD (EVALUATION AND VULENRABILITY LEVEL)</b>		<b>ED12.</b> Incrementar la concientización pública a través de programas educativos y de información.	

**ED18 :** Estado de Convenios y Proyectos CEPREDENAC. 2001. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central.

**ED1:** Artículo 4. CEPREDENAC. Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central. Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central.

**ED2 :** Artículo 13. CEPREDENAC. Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central. Convenio Constitutivo del Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres Naturales en América Central

**ED4 :** Objetivos PIDS/CIDI Res. 11. Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible.

**ED5 :** Integración Económica y Libre Comercio, Plan de Acción, Segunda Cumbre de las Américas Santiago de Chile, 1998.

**ED8 :** PRRD-CEPREDENAC, Plan Regional de Reducción de Desastres, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central.

**ED11 :** OEA/ Plan de Acción, Tercera Cumbre de las Américas, Québec, Canadá. 2001 Plan de Acción Manejo de Desastres.

**ED13 :** Implementation of CIDI/CIDS/RES.5 (II-O/99). 1999, Reduction of Vulnerability to Natural Hazards in the Americas.

**ED14 :** Estado de Convenios y Proyectos CEPREDENAC. 2001. Centro de Coordinación para la Prevención de os Desastres Naturales en América Central.

**ED16 :** Proyecto por País hasta Dic. 1999. CEPREDENAC. 1999. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central.

**ED17 :** Proyecto por País iniciados en el año 2000. CEPREDENAC. 2000. Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central.

**COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)  
PLAN ESTRATÉGICO INTER-AMERICANO PARA UNA POLÍTICA PARA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD,  
MANEJO DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES (IASP)  
ANEXO B**

**MANDATOS DE ENERGIA**

***INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR NATURAL DISASTER REDUCTION (IACNDR)  
INTER-AMERICAN STRATEGIC PLAN FOR POLICY ON VULNERABILITY REDUCTION, RISK MANAGEMENT AND  
DISASTER RESPONSE (IASP)  
ATTACHMENT B***

***ENERGY MANDATES***

<b>COMPONENTE (COMPONENT)</b>	<b>POLITICAS (POLICIES)</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION (PLANNING PROCESS)</b>	<b>PROYECTOS DE ACCION (PROJECTOS)</b>
<b>PREPARATIVO Y RESPUESTA EMERGENCIA (PREPAREDNESS AND EMERGENCY RESPONSE)</b>		<b>EN2.</b> OEA. Cubrir y compartir riesgos, elaborar mecanismos de financiamiento y evaluar la vulnerabilidad de la infraestructura.	
<b>FINANCIAMIENTO (FINANCING)</b>			
<b>EVALUACION E INDICES DE VULNERABILIDAD (EVALUATION AND VULNERABILITY LEVEL)</b>			

EN2 : OEA/ Plan de Acción, tercera Cumbre de las Américas, Québec, Canadá. 2001 Plan de Acción Manejo de Desastres.

**COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)  
 PLAN ESTRATÉGICO INTER-AMERICANO PARA UNA POLÍTICA PARA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD,  
 MANEJO DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES (IASP)  
 ANEXO B  
 MANDATOS FINANCIERO**

*INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR NATURAL DISASTER REDUCTION (IACNDR)  
 INTER-AMERICAN STRATEGIC PLAN FOR POLICY ON VULNERABILITY REDUCTION, RISK MANAGEMENT AND  
 DISASTER RESPONSE (IASP)  
 ATTACHMENT B*

**FINANCIAL MANDATES**

<b>COMPONENTE (COMPONENT)</b>	<b>POLITICAS (POLICIES)</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION (PLANNING PROCESS)</b>	<b>PROYECTOS DE ACCION (PROJECTS)</b>
<b>PREPARATIVO Y RESPUESTA EMERGENCIA (PREPAREDNESS AND EMERGENCY RESPONSE)</b>	<b>FN2.</b> OEA. Realización de estudios de factibilidad para cubrir y compartir riesgos para reducir costos y obtener fondos.	<b>FN2.</b> OEA. Realización de estudios de factibilidad para cubrir y compartir riesgos para reducir costos y obtener fondos. <b>FN6.</b> PGDM. Discusiones alrededor del papel del sector financiero en la elaboración de códigos de construcción.	
<b>FINANCIAMIENTO (FINANCING)</b>			
<b>EVALUACION E INDICES DE VULNERABILIDAD (EVALUATION AND VULNERABILITY LEVEL)</b>		<b>FN5.</b> PGDM. Discusiones alrededor del papel del sector asegurador y financiero en la mitigación de desastres.	

**FN2 :** OEA/ Plan de Acción, Tercera Cumbre de las Américas, Québec, Canadá. 2001 Plan de Acción Manejo de Desastres.

**FN6 :** PGDM. Objective 2. Post-George Disaster Mitigation, Objective 2 National Building Codes Adopted, and Building Practices Improved, 2001.

**COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)  
PLAN ESTRATÉGICO INTER-AMERICANO PARA UNA POLÍTICA PARA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD,  
MANEJO DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES (IASP)  
ANEXO B**

**MANDATOS DE LINEAS VITALES**

***INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR NATURAL DISASTER REDUCTION (IACNDR)  
INTER-AMERICAN STRATEGIC PLAN FOR POLICY ON VULNERABILITY REDUCTION, RISK MANAGEMENT AND  
DISASTER RESPONSE (IASP)  
ATTACHMENT B***

***VITAL LINES MANDATES***

<b>COMPONENTE (COMPONENT)</b>	<b>POLITICAS (POLICIES)</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION (PLANNING )</b>	<b>PROYECTOS DE ACCION (PROJECTS)</b>
<b>PREPARATIVO Y RESPUESTA EMERGENCIA (PREPAREDNESS AND EMERGENCY RESPONSE)</b>	<b>LV1.</b> OEA. Intercambio de información sobre transporte sostenible y tratamiento de aguas servidas. <b>LV2.</b> OEA. Cooperar en desarrollo de programas de prevención, de contaminación que afecten recursos hídricos <b>LV3.</b> PRRD. Transferir metodologías y experiencias a instituciones involucradas en la planificación de la infraestructura.	<b>LV6.</b> OEA. Predecir, preparar y mitigar las posibles consecuencias de los desastres evaluando la infraestructura fundamental. <b>LV3.</b> PRRD. Transferir metodologías y experiencias a instituciones involucradas en la planificación de la infraestructura.	<b>LV11.</b> Reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura vital.
<b>FINANCIAMIENTO (FINANCING)</b>		<b>LV8.</b> Proyectos y su financiamiento para reducir la vulnerabilidad.	

<p><b>EVALUACION E INDICES VULNERABILIDAD (EVALUATION AND VULNERABILITY LEVEL)</b></p>	<p><b>LV5.</b> OEA. Fomentar planes de desarrollo sostenible en planes de desarrollo urbano.</p>	<p><b>LV9.</b> PIDS. Brindar cooperación para planificar y proteger la infraestructura frente a los desastres naturales. <b>LV11.</b> Reducción de la vulnerabilidad de la infraestructura vital.</p>	
--	--	---	--

**LV1 :** OEA. Iniciativa 43. Conferencia Cumbre de Bolivia sobre Desarrollo Sostenible, Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible en las Américas. 1996

**LV2 :** OEA. Iniciativa 57. Conferencia Cumbre de Bolivia sobre Desarrollo Sostenible, Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible en las Américas. 1996

**LV3 :** PRRD, CEPREDENAC. Plan Regional de Reducción de Desastres, Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América C

**LV5 :** OEA. Iniciativa 45. Conferencia Cumbre de Bolivia sobre Desarrollo Sostenible, Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible en las Américas. 1996

**LV6 :** OEA, Plan de Acción, Tercera Cumbre de las Américas, Québec, Canadá. 2001 Plan de Acción Manejo de Desastres.

**LV8 :** Implementation of CIDI/CIDS/RES.5 (II-O/99). 1999, Reduction of Vulnerability to Natural Hazards in the Americas.

**LV11 :** Implementation of CIDI/CIDS/RES.5 (II-O/99). 1999, Reduction of Vulnerability to Natural Hazards in the Americas.



**COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)  
PLAN ESTRATÉGICO INTER-AMERICANO PARA UNA POLÍTICA PARA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD,  
MANEJO DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES (IASP)  
ANEXO B**

**MANDATOS DE SALUD**

***INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR NATURAL DISASTER REDUCTION (IACNDR)  
INTER-AMERICAN STRATEGIC PLAN FOR POLICY ON VULNERABILITY REDUCTION, RISK MANAGEMENT AND  
DISASTER RESPONSE (IASP)  
ATTACHMENT B***

***HEALTH MANDATES***

<b>COMPONENTE (COMPONENT)</b>	<b>POLITICAS (POLICIES)</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION (PLANNING)</b>	<b>PROYECTOS DE ACCION (PROJECTS)</b>
<b>PREPARATIVO Y RESPUESTA EMERGENCIA (PREPAREDNESS AND EMERGENCY RESPONSE)</b>	<b>SA1. OEA.</b> Creación del Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN). <b>SA2.</b> Brindar cooperación para la planificación de la infraestructura de servicios de salud.		
<b>FINANCIAMIENTO (FINANCING)</b>			
<b>EVALUACION E INDICES DE VULNERABILIDAD (EVALUATION AND VULNERABILITY LEVEL)</b>			

**SA1 :** OEA. AG/RES. 1682, 1999. Asamblea General, Mecanismos de la OEA para la Reducción de los Desastres Naturales. Organización de los Estados Americanos.

**SA2 :** PIDS/CIDI Res. 11. Brindar cooperación solidaria, Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible

**COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)  
PLAN ESTRATÉGICO INTER-AMERICANO PARA UNA POLÍTICA PARA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD,  
MANEJO DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES (IASP)  
ANEXO B**

**MANDATOS DE TRANSPORTE**

*INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR NATURAL DISASTER REDUCTION (IACNDR)  
INTER-AMERICAN STRATEGIC PLAN FOR POLICY ON VULNERABILITY REDUCTION, RISK MANAGEMENT AND  
DISASTER RESPONSE (IASP)  
ATTACHMENT B*

**TRANSPORTATION MANDATES**

<b>COMPONENTE (COMPONENT)</b>	<b>POLITICAS (POLICIES)</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION (PLANNING)</b>	<b>PROYECTOS DE ACCION (PROJECTS)</b>
<b>PREPARATIVO Y RESPUESTA EMERGENCIA (PREPAREDNESS AND EMERGENCY RESPONSE)</b>	<p><b>TR1.</b> OEA: Apoyar en la planificación y capacitación para protección de población e infraestructura en transporte frente a la vulnerabilidad en DN</p> <p><b>TR2.</b> WHIT: Preparar periódicamente un informe sobre el progreso en la reducción de vulnerabilidad de infraestructura de transporte a los desastres naturales.</p> <p><b>TR3.</b> OEA: Fomentar el intercambio de información y experiencias entre alcaldes, prácticas más adecuadas para transporte sostenible.</p> <p><b>TR4.</b> OEA: Implementación de programas de prevención de la contaminación.</p>	<p><b>TR5.</b> Adoptar códigos y estándares de construcción, uso adecuado del suelo, inventarios y evaluaciones sobre vulnerabilidad de facilidades e infraestructura.</p> <p><b>TR7.</b> CIDI: Conferencia hemisférica para DN en transporte.</p> <p><b>TR8.</b> Análisis de riesgo en infraestructura.</p>	<p><b>TR7.</b> CIDI: Estudio sobre la vulnerabilidad de la carretera panamericana a desastres naturales. Programa de corredores de comercio</p>
<b>FINANCIAMIENTO (FINANCING)</b>			<b>TR7.</b> CIDI: USDOT

<b>EVALUACION E INDICES VULNERABILIDAD (EVALUATION AND VULNERABILITY LEVEL)</b>	<b>TR4.</b> OEA : Evaluación de impacto ambiental		
---	---	--	--

**TR1** : OEA, Resolución AG/RES 1513, Asamblea General, Cumbre de Québec, Abril 2001

**TR2.** WHITI, Draft Record of Decisions, 5<sup>th</sup> Executive Committee Meeting

**TR3** : OEA, Iniciativa 43, Asamblea General, Tercera Cumbre de las Américas, Québec, Abril 2001

**TR4** : OEA, Iniciativa 57, Asamblea General, Tercera Cumbre de las Américas, Québec, Abril 2001

**TR5** : OEA, Manejo de Desastres, Asamblea General, Tercera Cumbre de las Américas, Québec, Abril 2001

**TR7** : CIDI/CIDS/Res .5 (II-0/99), Reduction of Vulnerability to Natural Hazards in the Americas

**TR8** : Caribbean Sustainable Development (ECLAC/CDCC), SIDS97/CONF.26/Add.1/R, Caribbean Ministerial Meeting on the Programme of Action for the Sustainable Development of Caribbean Small Island States Barbados, 10-14. Noviembre 1997.

**COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)  
PLAN ESTRATÉGICO INTER-AMERICANO PARA UNA POLÍTICA PARA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD,  
MANEJO DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES (IASP)  
ANEXO B**

**MANDATOS DE TELECOMUNICACIONES**

***TELECOMMUNIC INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR NATURAL DISASTER REDUCTION (IACNDR)  
INTER-AMERICAN STRATEGIC PLAN FOR POLICY ON VULNERABILITY REDUCTION, RISK MANAGEMENT AND  
DISASTER RESPONSE (IASP)  
ATTACHMENT B***

***TELECOMMUNICATIONS MANDATES***

<b>COMPONENTE (COMPONENT)</b>	<b>POLITICAS (POLICIES)</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION (PLANNING)</b>	<b>PROYECTOS DE ACCION (PROJECTS)</b>
<b>PREPARATIVO Y RESPUESTA EMERGENCIA (PREPAREDNESS AND EMERGENCY RESPONSE)</b>		<b>TC1: CITELE:</b> Encomendar al Grupo de gestión de las iniciativas sobre conectividad que actúe dentro del marco de competencias de la CITELE en las áreas siguientes: Promoción del desarrollo de la infraestructura de redes, gobierno electrónico, salud electrónica, comercio electrónico, capacitación de recursos humanos en el sector de las telecomunicaciones, cultura electrónica y telecultura, acceso a la TIC, minorías, personas con necesidades especiales, y protección pública y telecomunicaciones de socorro en casos de desastre.	

<b>FINANCIAMIENTO</b> <i>(FINANCING)</i>			
<b>EVALUACION E INDICES VULNERABILIDAD</b> <i>(EVALUATION AND VULNERABILITY LEVEL)</i>			

**TL1:** OM/CITEL/RES. 152 (XII- 02) The XII Meeting of the Permanent Executive Committee of CITEL, COM/CITEL.

**COMITE INTERAMERICANO PARA LA REDUCCION DE DESASTRES NATURALES (CIRDN)  
PLAN ESTRATÉGICO INTER-AMERICANO PARA UNA POLÍTICA PARA REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD,  
MANEJO DE RIESGO Y RESPUESTA A DESASTRES (IASP)  
ANEXO B**

**MANDATOS TURISMO  
TELECOMMUNIC INTER-AMERICAN COMMITTEE FOR NATURAL DISASTER REDUCTION (IACNDR)  
INTER-AMERICAN STRATEGIC PLAN FOR POLICY ON VULNERABILITY REDUCTION, RISK MANAGEMENT AND  
DISASTER RESPONSE (IASP)  
ATTACHMENT B**

**TOURISM MANDATES**

<b>COMPONENTE (COMPONENT)</b>	<b>POLITICAS (POLICIES)</b>	<b>PROCESO DE PLANIFICACION (PLANNING)</b>	<b>PROYECTOS DE ACCION (PROJECTS)</b>
<b>PREPARATIVO Y RESPUESTA EMERGENCIA (PREPAREDNESS AND EMERGENCY RESPONSE)</b>			<b>TU1.</b> OEA: Ejecución de proyectos plurinacionales y planes de inversión para el uso sostenible de recursos costeros con el desarrollo del turismo
<b>FINANCIAMIENTO (FINANCING)</b>			
<b>EVALUACION E INDICES VULNERABILIDAD (EVALUATION AND VULNERABILITY LEVEL)</b>			

TU1 : OEA, Resolución AG/RES 1513, Asamblea General, Tercera Cumbre de las Américas, Québec, Abril 2001.